









PROGRAMA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE ZACATECAS, A.C.











Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas Programa Anual de Evaluación 2018 del Estado de Zacatecas Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017, Programa Autoproducción de Alimentos Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas, A.C. 2018

Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Zacatecas considera a la evaluación como uno de los pilares para alcanzar los propósitos de la gestión gubernamental, por lo cual se implementó el Sistema Estatal de Evaluación de donde se desprende el Programa de Evaluación Estatal, 2018, donde se contempla la Evaluación de Consistencia y Resultados al ejercicio fiscal 2017 del Programa Autoproducción de Alimentos.

La Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) se encarga de coordinar y ejecutar el programa por medio de la Dirección de Alimentos; el inicio de operaciones del programa fue el 2017.

El problema o necesidad que pretende atender el programa se identifica como carencia alimentaria, una de las dimensiones de la pobreza en el estado de Zacatecas; dentro de las Reglas de Operación se expresa el hambre como inseguridad alimentaria, un fenómeno estrechamente vinculado a un estado de pobreza, que se refleja en subnutrición o desnutrición, asociado a la falta de recursos monetarios o físicos para acceder a una alimentación adecuada.

El objetivo general del programa es el de contribuir al fortalecimiento de la población considerada preferentemente dentro de las zonas de alta y muy alta marginación con carencias de acceso a la alimentación, mediante apoyos directos para la producción de alimentos frescos y nutritivos de origen vegetal y animal, utilizando los espacios de traspatio como unidades para el establecimiento de huertos familiares y/o cría de animales.

En cuanto al tipo de apoyo, el programa distribuye apoyos públicos en especie consistentes en:

- Paquetes de 10 pollitas de 16 semanas de edad con un valor aproximado de \$
 1,600.00 pesos.
- Hembras F1 para pie de cría de un peso promedio de 95 a 100 kg. "Cerdos en traspatio" con un valor aproximado de \$5,500.00 pesos.
- Material y equipo para el establecimiento y producción de huertos familiares, el cual incluye un paquete con un sistema de riego para 25m², microtúnel, tinaco de 450 lts, paquete de semillas y un manual de instructivo con valor

aproximado de \$1,700.00 pesos.

 Capacitación, asesoría y asistencia técnica para el funcionamiento óptimo de las unidades de producción.

La Dirección de Alimentos de la SEDESOL estatal lleva a cabo actualmente la ejecución del programa Autoproducción de Alimentos; en años anteriores a la implementación de este programa las acciones sólo contemplaban la dotación de huertos familiares.

Los apoyos que otorga el programa son recursos públicos catalogados como subsidios, por lo que las instancias que intervienen estarán sujetas a la normatividad correspondiente. La inversión estatal al programa es de \$ 3.78 millones de pesos al 2017. Por motivos presupuestales, el programa sólo atiende a un segmento limitado de la población potencial.

El programa no cuenta con MIR, Fin ni Propósito propios, sino que asume los establecidos por la SEDESOL estatal, debido a que la unidad responsable del programa, es una dirección de esta dependencia:

Fin: Contribuir a la disminución de la pobreza y la exclusión social mediante la aplicación de programas que incentiven el crecimiento de los individuos, en los aspectos económico, educativo y social. Porcentaje de Población en pobreza en el Estado, meta anual 1.50 %.

Propósito: La población en situación de pobreza y exclusión social recibe incentivos para estudiar y desarrollar actividades productivas. Porcentaje de personas pobres atendidas por los programas sociales, Meta anual 18 %.

Dentro de la MIR de la SEDESOL, se ubica un sólo componente que corresponde al programa analizado:

Componente: Huertos familiares conformados. Porcentaje de huertos familiares instalados que están operando, meta anual 50 %.

Dentro de los principales hallazgos que se identificaron, destacan los siguientes:

- Es primordial fortalecer el diagnóstico del programa, a través de metodologías apropiadas como la de MML, que permitan identificar claramente su población potencial y objetivo.
- El programa no cuenta con actividades de capacitación, seguimiento y evaluación por lo cual se hace necesario fortalecer a la Dirección en estos procesos.
- Debido a las características de la SEDESOL se recomienda que la participación dentro del programa se centre en la focalización, capacitación (organizativa) y dar seguimiento a los beneficiarios.
- No se tienen delimitadas de manera adecuada las obligaciones y derechos contraídos en los convenios municipales.
- La focalización no tiene procesos unificados, debido a la participación de diferentes actores.
- Es importante complementar el sistema de indicadores del programa, agregando los que permitan medir con mayor precisión su impacto en los niveles nutricionales y de bienestar de las familias beneficiarias.
- No se cuenta con Manual de Procedimientos internos,
- Es necesario que implementen procesos formales para la selección de beneficiarios, no sólo depender del recurso financiero para la elegibilidad.

Índice

Resur	nen Ejecutivo	2		
Intro	ducción	5		
Características del Programa				
I. I	Diseño	10		
A.	Análisis de la justificación de la creación y el diseño del Programa.	10		
В.	Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales	13		
C.	Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	16		
D.	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	19		
E. esta	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas atales.	22		
П.	Planeación y Orientación a Resultados	23		
A.	Instrumentos de planeación	23		
В.	De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	25		
C.	De la Generación de información	30		
III.	Cobertura y Focalización	32		
A.	Análisis de cobertura	32		
VI.	Operación	35		
A.	Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	35		
B.	Eficiencia y economía operativa del programa	47		
C.	Sistematización de la información.	49		
D.	Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	50		
E.	Rendición de cuentas y transparencia.	51		
V. P	Percepción de la Población Atendida	52		
VI.	Medición de Resultados	53		
Análi	sis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	61		
Recor	nendaciones, Aspectos Susceptibles de Mejora.	82		
Concl	lusiones	84		
Bibliografía87				
Ficha	Técnica con datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	89		
Anexo	ns	91		

Introducción

La Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) se encarga de coordinar y ejecutar el programa de Autoproducción de Alimentos por medio de Dirección de Alimentos. El programa comenzó a operarse en el ejercicio 2017, aunque ya existían en ejercicios anteriores acciones por parte de la Secretaría para atender el problema de la alimentación que sólo contemplaban la dotación de huertos familiares.

El problema o necesidad que pretende atender el programa se menciona como carencia alimentaria una de las dimensiones de la pobreza en el estado de Zacatecas, dentro de las Reglas de Operación se expresa el hambre como inseguridad alimentaria el cual es un fenómeno estrechamente vinculado a un estado de pobreza, que se refleja en subnutrición o desnutrición, se asocia a la falta de recursos monetarios o físicos para acceder a alimento suficiente.

El objetivo general del programa es el de contribuir al fortalecimiento de la población considerada preferentemente dentro de las zonas alta de y muy alta marginación con carencias de acceso a la alimentación, mediante apoyos directos para la producción de alimentos frescos y nutritivos de origen vegetal y animal, utilizando los espacios de traspatio como unidades para el establecimiento de huertos familiares y/o cría de animales.

Debido a que la unidad responsable (Dirección de Alimentos) no es un organismo sino una dirección dentro de la SEDESOL, su Fin y Propósito corresponden a los de la Secretaría:

Fin: Contribuir a la disminución de la pobreza y la exclusión social mediante la aplicación de programas que incentiven el crecimiento de los individuos, en los aspectos económico, educativo y social. Porcentaje de Población en pobreza en el Estado, meta anual 1.50 %.

Propósito: La población en situación de pobreza y exclusión social recibe incentivos para estudiar y desarrollar actividades productivas. Porcentaje de personas pobres atendidas por los programas sociales, Meta anual 18 %.

Componente: Huertos familiares conformados. Porcentaje de huertos familiares instalados que están operando, meta anual 50 %.

Los apoyos que proporciona el programa, el cual es de cobertura estatal, son los siguientes:

- Paquetes de 10 pollitas de 16 semanas de edad con un valor aproximado de \$
 1,600.00 pesos.
- Hembras F1 para pie de cría de un peso promedio de 95 a 100 kg. "Cerdos en traspatio" con un valor aproximado de \$5,500.00 pesos.
- Material y equipo para el establecimiento y producción de huertos familiares, el cual incluye un paquete con un sistema de riego para 25m², microtúnel, tinaco de 450 lts, paquete de semillas y un manual de instructivo con valor aproximado de \$1,700.00 pesos.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica para el funcionamiento óptimo de las unidades de producción.

La inversión estatal al programa es de \$ 3.78 millones de pesos al 2017. Por motivos presupuestales, el programa sólo atiende al 0.94% de la población potencial.

Características del Programa

Autoproducción de Alimentos.

La *Secretaria de Desarrollo Social* (SEDESOL) se encarga de coordinar y ejecutar el programa por medio de Dirección de Alimentos, inicio de operación programa 2017.

El problema o necesidad que pretende atender el programa se menciona como carencia alimentaria una de las dimensiones de la pobreza en el estado de Zacatecas, dentro de las Reglas de Operación se expresa el hambre como inseguridad alimentaria el cual es un fenómeno estrechamente vinculado a un estado de pobreza, que se refleja en subnutrición o desnutrición, se asocia a la falta de recursos monetarios o físicos para acceder a alimento suficiente.

El programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, en el eje 2, Seguridad Humana, 2 Pobreza y desigualdad. Reducir la proporción de niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones 2.2.1 Implementar programas de reducción de la pobreza en todas sus dimensiones.

Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de la población considerada preferentemente dentro de las zonas alta de y muy alta marginación con carencias de acceso a la alimentación, mediante apoyos directos para la producción de alimentos frescos y nutritivos de origen vegetal y animal, utilizando los espacios de traspatio como unidades para el establecimiento de huertos familiares y/o cría de animales.

Objetivos específicos:

- Apoyar con equipos completos para establecimiento de huertos familiares.
- Otorgar apoyos con paquetes de animales de traspatio (aves y cerdos).
- Incorporar en la dieta una mayor cantidad de nutrientes de origen vegetal y animal que impacten en la salud y bienestar de las familias.
- Producir nutrientes de origen vegetal y animal para la población considerada preferentemente dentro de las zonas de alta y muy alta marginación y en situación de pobreza con carencia de acceso a la alimentación.

- Autoemplear a las familias en situación de inseguridad alimentaria del medio rural y periurbano en la producción de sus propios alimentos.
- Romper con el tabú de que los grupos más vulnerables, solo pueden vivir de los subsidios y de la transferencia de ingresos.

Tipo y monto del apoyo

El programa destinará recursos públicos en especie para:

- Paquetes de 10 pollitas de 16 semanas de edad con un valor aproximado de \$
 1,600.00 pesos.
- Hembras F1 para pie de cría de un peso promedio de 95 a 100 kg. "Cerdos en traspatio" con un valor aproximado de \$5,500.00 pesos.
- Material y equipo para el establecimiento y producción de huertos familiares, el cual incluye un paquete con un sistema de riego para 25m², microtúnel, tinaco de 450 lts, paquete de semillas y un manual de instructivo con valor aproximado de \$1,700.00 pesos.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica para el funcionamiento óptimo de las unidades de producción.

Los apoyos que otorga el programa son recursos públicos catalogados como subsidios, por lo que las instancias que intervienen estarán sujetas a la normatividad correspondiente. La inversión estatal al programa es de \$ 3, 778, 103.50 pesos al 2017.

Población potencial

La constituyen las familias ubicadas en los municipios y localidades de media, alta y muy alta marginación del estado de Zacatecas, que se encuentren en situación de pobreza o rezago social. La población potencial es aquella que se encuentra en carencia por acceso a la alimentación, la población objetivo es aquella que se encuentra dentro de los municipios que participan en el convenio la cual es de 271,758 al 2016, de estas no se

encuentra documentación oficial que la delimite adecuadamente. En cuanto a la población atendida se tiene un documento denominado "PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS 2017" donde se describe de manera específica identidad, ubicación y estado socioeconómico.

Cobertura Territorial

El programa podrá operar en los 58 municipios del Estado:

- a) Preferentemente en la población de los municipios de alta y muy alta marginación.
- b) El programa podrá operar en todos los casos en que los habitantes presenten condiciones de pobreza, rezago social o marginación, siempre y cuando no haya duplicidad de otros programas similares.

Fin: Contribuir a la disminución de la pobreza y la exclusión social mediante la aplicación de programas que incentiven el crecimiento de los individuos, en los aspectos económico, educativo y social. Porcentaje de Población en pobreza en el Estado, meta anual 1.50 %.

Propósito: La población en situación de pobreza y exclusión social recibe incentivos para estudiar y desarrollar actividades productivas. Porcentaje de personas pobres atendidas por los programas sociales, Meta anual 18 %.

Componente: Huertos familiares conformados. Porcentaje de huertos familiares instalados que están operando, meta anual 50 %.

El programa sólo atiende al 0.94 % de la población objetivo, por cuestiones de recurso, además no se logra llevar de manera eficiente el seguimiento y capacitación de las y los beneficiarios, ya que se vincula con otras áreas de la SEDESOL estatal, SECAMPO e instituciones educativas.

I. Diseño

- A. Análisis de la justificación de la creación y el diseño del Programa.
- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Dentro de las Reglas de Operación del Programa Autoproducción de Alimentos, 2017, la *Secretaría de Desarrollo Social del estado de Zacatecas* (SEDESOL) identifica a la Carencia Alimentaria como problema y busca intervenir para disminuir esta situación dentro del estado de Zacatecas. Se estima que para el 2014 el 16.8% de la población del estado padece este problema.

No se encuentra documento donde delimite la población objetivo de manera nominal y se exponga por género (aun determinado que las mujeres son prioridad), reconoce las características de las regiones donde pretende intervenir, sin embargo, no las delimita en documento oficial, ya que las ubica mediante herramientas y/o estadísticas de fuente secundaria como CONEVAL e INEGI integradas a su diagnóstico. No se observan tiempos específicos para evaluar el programa, solo se expresa que el ente encargado de dicha actividad es la Dirección Técnica de SEDESOL Estatal mediante la selección de personal adecuado para la realización.

La Dirección de Alimentos de la SEDESOL Estatal lleva a cabo actualmente la ejecución del programa Autoproducción de Alimentos; en años anteriores a la implementación de este programa las acciones sólo contemplaban la dotación de huertos familiares.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actuación.

Dentro de las Reglas de Operación del Programa de Autoproducción de alimentos, 2017, encontramos un diagnostico con elementos básicos del problema y porcentaje de la población que se encuentra dentro de carencia alimentaria, además de presentar estadísticas de fuentes secundarias como CONEVAL e INEGI, sin embargo, no se encuentran sistematizados o conformados de manera delimitada y cuantificada la población que presenta el problema desagregada por sexo, grupos de edad y características socioeconómicas. La Dirección exponen un documento de trabajo donde ubican a las personas con carencia alimentaria dentro de las localidades de Estado de Zacatecas, misma herramienta fue piloto para la determinación de metas con la entrega de huertos y granjas familiares.

Se recomienda mejorar documento diagnóstico ya que presenta estadísticas de fuentes secundarias como INEGI y CONEVAL, sin delimitar de manera eficiente su población potencial y objetivo. Dentro de las ROP y documento presentado como Diagnostico no incluye las principales causas, efectos y características de la Carencia Alimentaria. Se presentan tablas donde señala la población con Carencia Alimentaria por municipio y en algunos casos Localidad, pero es importante que se haga una redacción para señalar el total y su distribución dentro del estado de Zacatecas.

No se reconoce normatividad establecida para revisión del programa Autoproducción de Alimentos, con base en el diagnóstico y justificación realizada por parte del Programa es posible la realización de este punto con la mayor eficiencia posible debido al tipo de apoyos que se entregan y que se encuentra determinado por ciclos dentro de la parte técnica.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Dentro de las Reglas de Operación determina que las personas deben obtener seguridad alimentaria y se presenta a la autoproducción con huertos y granjas familiares, como alternativa para lograr este fin; sin embargo, los requisitos son extensos en tierra, equipo e insumos (alimento animal), que no se adaptan a las características de las y los beneficiarios. La Dirección de Alimentosa presenta un documento "Autoproducción de Alimentos, 2017" donde se expresa que los huertos y granjas familiares son sistemas de producción de alimentos para el autoconsumo que contribuye a mejorar la seguridad alimentaria y la economía de las familias. La Dirección no delimita su población objetivo.

Es importante robustecer la documentación de justificación teórica y/o generar empírica (se observa que el 2017 fue el primer año en llevar a cabo el Programa), con lo cual sustentar el tipo de intervención; mediante huertos y granjas familiares así como las características con las que son entregados, y que esta justificación se adecuada con Diagnostico del programa Autoproducción de Alimentos. Describir las características del impacto que generado con la entrega de los apoyos a beneficiarios y beneficiarias con Carencia Alimentaria.

Dentro de este apartado exponer si existen evidencias (estatales o nacionales) de los efectos positivos atribuidos a los huertos y granjas familiares otorgados a la población objetivos, así como describir si este tipo de apoyos son considerados como la intervención más eficaz para atender la Carencia Alimentaria que otras alternativas.

Anexar estudio o documentos del que se deriva la justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

- 4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) metas(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Mediante el Suplemento del Periódico Oficial del estado de Zacatecas, Reglas de Operaciones de los Programas Estatales 2017, es el subtema Secretaría de Desarrollo Social y con la MIR entregada para el 2017, y árbol de problemas, se observa que el programa Autoproducción de Alimentos se enmarca dentro del Proyecto 2, Reducción de la pobreza en el estado se incorpora al objetivo de Disminución de la Pobreza, donde intervienen otros 6 programas. En el caso de Autoproducción de Alimentos, impacta en la dimensión de la pobreza con respecto a la alimentación, por lo cual se convierte en una variable para disminuir la pobreza en el estado de Zacatecas.

El Propósito del programa es impactar en el problema de carencia alimentaria mediante la entrega de huertos y granjas familiares lo cual no se vincula con la MIR entregada, ya que las acciones hechas por el programa entran en la matriz sólo hasta el componente y utilizan el dotar de huertos y granjas familiares (equipos), como elemento de cuantificación.

La Dirección genera un anteproyecto para presentar como propuesta, de dicho presupuesto se deriva una línea de acción con la cual invitan a ayuntamientos interesados; mediante la mezcla de recursos estatal y municipal, se logra la distribución de paquetes (equipo para generar huertos y granjas familiares) en mayor cantidad. Lo anterior significa que no hay una planeación descrita en papel que puede ser parte de una evaluación del ejercicio o proceso del programa Autoproducción de Alimentos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

Dentro de las Reglas de Operación del Programa Autoproducción de Alimentos 2017, se describe que el programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en el eje 2, SEGURIDAD HUMANA, 2 Pobreza y desigualdad. Reducir la proporción de niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones 2.2.1 Implementar programas de reducción de la pobreza en todas sus dimensiones. Donde se señala que la política social requiere de nuevas estrategias para invertir y apoyar a esos grupos de población para el desarrollo de sus capacidades básicas, profundizando en el conocimiento de los principales factores causales y, no sólo con programas asistencialistas que son importantes, pero no contundentes en la solución real de esa problemática.

Es importante generar un documento que vincule de manera clara cómo la intervención en la reducción de la Carencia Alimentaria mediante la entrega de Paquetes para huertos y granjas familiares impactan en objetivo del eje del PED 2017-2021. Mismo documento debe ser compatible con otros documentos de planeación, ejecución y evaluación, esto con la finalidad de que la MIR, POA, Presupuesto y ROP así como otras herramientas oficiales para llevar a cabo el programa Autoproducción de Alimentos, para ofrecer opciones para mejorar el gasto público y verificar el graso de valor público.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Dentro de las Reglas de Operación del Programa Autoproducción de Alimentos 2017 se expresa la alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible: ODS 2. Hambre Cero, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

La documentación entregada (Reglas de Operación y Autoproducción de Alimentos 2017), hace énfasis en la seguridad alimentaria mediante huertos y granjas familiares, en el proceso de entrega se realiza una capacitación por parte de la nutrióloga de la Dirección de Alimentación así como la entrega de un manual; también se promueve el manejo de los huertos y granjas familiares con acciones sostenibles.

Es importante generar un documento donde se exprese la manera en que los huertos y granjas contribuirán a lograr este objetivo, así como con qué intensidad. Esto es debido a que estos ODS tienen metas claras así como acciones que contribuyen a lograrlas.

Mediante ecuaciones elaboradas con base a tablas presentadas por la Dirección de Alimentos, se determina que la población atendida al 2017 representa menos del uno por ciento, de personas con carencia alimentaria. Al participar dentro de estos Objetivos se determina que *ceteris paribus* lograría las metas de la agenda 2030 en 100 años.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Dentro de las Reglas de Operación del Programa se identifica que la *población potencial* es aquella con carencia alimentaria que se encuentra dentro de los municipios con alta y muy alta marginación, se presentan tablas de fuentes secundarias de información, sin embargo no se expone el total de esta población ni se delimitan características, ni se describe su composición. No delimita la *población objetivo* al 2017. Se explica que sus actividades se realizan partiendo del monto aprobado y la participación de los gobiernos municipales; al tener estas variables establecidas, determinan la cantidad de paquetes que se otorgaran y en los municipios donde se entregarán, con base en minutas realizadas se expresa que se intenta al menos entregar 30 paquetes por municipio participante. Debido a los montos con que cuenta la Dirección, no se lograría abarcar la *población potencial* y se observa complicado la realización de un plan a largo plazo para la estructuración de metas y acciones, bebido a la dependencia de la cantidad otorgada por el estado de Zacatecas así como la participación de Ayuntamientos municipales.

No se cuenta con una metodología clara para su cuantificación y no se definen plazos para su revisión y actualización, los cuales son fundamentales para establecer la eficiencia y eficacia del programa.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

En el documento digital con formato hoja de cálculo, denominado "PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS 2017", se identifican los beneficiarios del año fiscal 2017 con CURP, nombre completo, localidad, tipo de apoyo y variables que determinan su rezago o vulnerabilidad. Cuatro variables identifican al beneficiario o beneficiaria, con 12 variables se identifica el área geográfica donde habita, con 3 variables expresan el tipo de apoyo otorgado (paquete para huerto o granja familiar), y mediante 21 variables se determina la situación socioeconómica.

La obtención de esta información es mediante el formato Anexo Solicitud de Apoyo AA-04, así como las CUIS. En la Dirección de Alimentos se puede observar un documento de trabajo en formato de hoja de cálculo de manera sistematizada para lograr filtrar características específicas, depuración y actualización.

No se presenta documento con el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización. Es fundamental obtener mayor control sobre la veracidad de la información recabada de los beneficiarios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlos a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

En el documento Anexo solicitud de apoyo AA-04, se obtiene información socioeconómica sobre la situación de los beneficiarios y beneficiarias, que permite determinar si su condición es adecuada para recibir los recursos que entrega la Dirección de Alimentos.

Además de ese documento, se solicita el Cuestionario Único de Información Socioeconómica, 2017 (CUIS). Es un cuestionario homogéneo a nivel estatal, que se aplica a hogares y tiene como objetivos identificar a los beneficiarios susceptibles de recibir apoyo por parte de los Programas Sociales; homologar la recolección de información socioeconómica y obtener la información necesaria para la integración del padrón de beneficiarios.

Después de la selección de beneficiarios por parte de los municipios (área depende del Ayuntamiento) y la Dirección, las personas susceptibles de apoyo entregan documentación necesaria estipulada en las ROP dentro de la cual se anexa el formato AA-04 y CUIS. La realización de CUIS es por medio de una persona certificada, para llevar a cabo ese proceso.

Al generar un Manual de Procedimientos Interno, se podrá homogenizar y obtener más claridad en el proceso de acopio de la información y quiénes participan, así como de la manera en la conformación de estos documentos.

- D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Dentro de las Reglas de Operación y la MIR se logran vincular el Componente y la Actividad al programa Autoproducción de Alimentos, donde el componente es Huertos familiares conformados y la actividad es Entrega de huertos. Es importante destacar que el programa de Autoproducción de Alimentos en el 2017 también entregaba animales de traspatio para granja familiar, concepto que no se refleja dentro de la MIR, así como que se observa que este documento tiene como objetivo uno sectorial y no especifico del programa.

La MIR que se presenta es una herramienta General de la SEDESOL del Estado de Zacatecas donde las acciones del programa forman un Componente, por lo cual es importante que la Secretaría genere una MIR adecuada al programa.

La conformación de la MIR debe estar diseñada conforme al programa en su Fin, Propósito, Componente y Actividades; realizada mediante la aplicación de herramientas eficaces como Diagnostico, Árbol de Problemas y de Soluciones.

- 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

La Dirección de Alimentos entrega la MIR con algunas de las características descritas, sin embargo, no se entregó un documento denominado Ficha técnica de los indicadores. Hay que puntualizar, que la Dirección de Alimentos expresa que la Matriz no está acorde con las características del programa Autoproducción de Alimentos.

- 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros y con los que cuenta el programa.

La MIR entregada cumple con algunos de las características mencionadas, sin embargo, lo importante a destacar es que la Dirección de Alimentos reconoce la poca compatibilidad de la MIR a el Programa Autoproducción de Alimentos y se encuentra en proceso de elaboración la Matriz adecuada, la cual podrá ser utilizada en el año 2019. La MIR entregada está integrada a varios Programas de la SEDESOL donde se representa sólo en una parte del objetivo principal que es la reducción de la pobreza, visualizando las características del Programa hasta el Componente, y sólo una de cuatro actividades que se describen dentro de las ROP.

Se establece la poca correlación entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP. La correcta reelaboración de la MIR facilitará obtener datos para evaluar el desempeño del programa Autoproducción de Alimentos así como su impacto en el problema que busca resolver. Debido a la poca compatibilidad del Programa con esta herramienta se dificulta la evaluación adecuada del programa, se recomienda la generación de una Matriz para poder llevar a cabo una evaluación de esta magnitud.

- E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.
- 13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Programa de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales y Programa Producción Intensiva de Huertos Familiares de la SECAMPO y dentro del DIF estatal se cuenta con programas donde uno tiene coincidencia con la entrega de huertos de traspatio, por lo cual se observan similitudes. En cuanto a la entrega de aves y porcinos, SECAMPO y SAGARPA cuentan con algunos programas que otorgan el mismo beneficio sin variar drásticamente en la población potencial a la que van dirigidos.

Diversos programas del DIF estatal en la parte de alimentos son complemento del programa aquí evaluado, en el caso de entrega de apoyos a la alimentación y capacitación con respecto al consumo alimenticio.

El Programa Producción Intensiva de Huertos Familiares de SECAMPO entrega paquetes de huertos; la principal variante es la entrega de 5 raquetas de nopal verdura por parte de SECAMPO y un tinaco que entrega la Dirección de Alimentos que no entrega SECAMPO. Dentro del programa Autoproducción de Alimentos a diferencia de los otorgados por SECAMPO es que el consumo de los alimentos en inmediato en la parte de granjas ya que tanto hembra porcina como las aves son entregadas en etapas adecuadas para inicio de producción, no hay necesidad de crianza.

II. Planeación y Orientación a Resultados

- A. Instrumentos de planeación
- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
 - a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

El programa, manejado por la Dirección de Alimentación, surge y se enmarca dentro del proceso de planeación de la SEDESOL estatal, el cual es realizado con base a los lineamientos establecidos por la COEPLA. Para el establecimiento del programa se siguió la metodología de marco lógico (MML), y de la planeación estratégica, con lo cual se cuenta con el árbol de problemas, el árbol de objetivos, el análisis de alternativas y el árbol de acciones, derivando además en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual. Como ya se señaló, estos documentos no corresponden sólo al programa, sino que abarcan a los de toda la Secretaría, por lo que cubren tanto el programa analizado como a los demás que implementa y opera la dependencia.

Se contempla el mediano y largo plazo, ya que el programa forma parte de las estrategias derivadas del Pan Estatal de Desarrollo 2017-2022, el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y en el objetivo 2, Hambre Cero, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la ONU.

Al formar parte de la SEDESOL estatal, la unidad responsable del Programa se enmarca en el Fin Y Propósito de la Secretaría. Fin: Contribuir a la disminución de la pobreza y la exclusión social mediante la aplicación de programas que incentiven el crecimiento de los individuos en los aspectos educativo, económico y social. Propósito: La población en situación de pobreza y exclusión social recibe incentivos para estudiar y desarrollar actividades productivas. En cuanto a la posición del programa en el POA de la Secretaría, se ubica como componente 4, Huertos familiares conformados. Por su parte, en las Reglas de Operación, el Programa de Autoproducción de Alimentos plantea como Objetivo General el contribuir al fortalecimiento de las familias del medio rural con carencia de acceso a la alimentación mediante apoyos directos para la producción de alimentos frescos y nutritivos de origen vegetal y animal, utilizando los espacios de traspatio de los hogares zacatecanos.

Cuenta con indicadores de medición. El correspondiente al componente donde se ubica el programa, tiene como nombre Avance de instalación o mantenimiento programado.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.}
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

El programa está contemplado en el POA de la SEDESOL estatal, dentro del componente mencionado. Dicho POA se realiza conforme a los lineamientos que cada año establece COEPLA Estatal.

La actualización del POA es anual, pero durante el ejercicio se realiza una revisión trimestral parcial de su seguimiento, a través de la actualización del indicador correspondiente, "Avance de instalación o mantenimiento programado".

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

La SEDESOL estatal no ha contado con partida presupuestal para realización de evaluaciones externas, además de que es un programa relativamente reciente que inició su operación en 2017, que es el ejercicio que se está evaluando.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Este punto No Aplica, debido a que el programa apenas inició sus operaciones en 2017, por lo que corresponderá al análisis del ejercicio 2018 el poder establecer el porcentaje en que se solventan los ASM.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Este punto No Aplica, debido a que el programa Autoproducción de Alimentos inició operaciones en 2017.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Este punto No Aplica, debido a que el programa Autoproducción de Alimentos inició sus operaciones en 2017.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No se han llevado a cabo evaluaciones externas, sin embargo, resultará conveniente a futuro la realización de evaluaciones externas sobre el impacto social del programa, especialmente en lo que se refiere a la mejora en seguridad alimentaria de las familias beneficiarias.

C. De la Generación de información

- 21. El Programa recolecta información acerca de:
- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Se tienen los registros administrativos necesarios sobre los apoyos otorgados, los cuales se reflejan en el padrón de beneficiarios, información disponible en el Portal de Transparencia, definiéndose con claridad tipos y montos de apoyo. En cuanto a las características socioeconómicas de beneficiarios y no beneficiarios, es recomendable una mayor sistematización de los datos sobre todo para la comparación ya que en el caso de los beneficiarios se cuenta con información suficiente.

- 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

La información recolectada cumple con ser confiable, estar sistematizada y es pertinente con respecto a su gestión y está actualizada y disponible para dar seguimiento, permitiendo medir los indicadores establecidos en el componente y la actividad, además de que se actualiza periódicamente. Se reconoce que la actividad y componente no son adecuados al programa y proviene de una matriz mayor por lo cual aunque se cumplen características se puntualiza que es necesario reestructurarlos para lograr una medición eficiente y oportuna del programa de Autoproducción de Alimentaos.

III. Cobertura y Focalización

A. Análisis de cobertura

- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
 - a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Se encuentran dificultades en delimitar la población objetivo ya que la Dirección de Alimentos depende del recurso estatal que se entrega para realizar sus metas así como los convenios llevados a cabo con municipios, debido a que los ayuntamientos participan con un monto similar al otorgado por la Dirección de Alimentación. La invitación es general a todos los municipios por lo cual la participación en el programa Autoproducción de Alimentos depende del interés de cada uno. Se valora mediante una fórmula qué municipios tienen prioridad debido a que se anteponen los que cuentan con el 20% de la población en condición de carencia alimentaria o una población mayor a 3,000 habitantes, sin embargo la selección depende de si el Ayuntamiento está dispuesto a participar.

El problema donde la Dirección busca impactar mediante el Programa Autoproducción de Alimentos se denomina carencia alimentaria y determina que para el 2014 el 16.8 % de la población sufre con este problema. No abarca un horizonte de mediano y largo plazo, presenta algunas inconsistencias entre el diseño y diagnóstico del programa, ya que no delimita población y debido a redacción se incluyen no sólo los habitantes de zonas prioritarias sino cualquier persona con carencia alimentaria.

24. ¿El programa de Autoproducción de Alimentos cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La Dirección de Alimentos cuenta con mecanismos para obtener la población objetivo. En primera instancia con estadística oficial de fuentes secundarias como CONEVAL e INEGI, en donde determinan las zonas de atención prioritaria y la cantidad de personas por municipio que se encuentran en carencia alimentaria, se prioriza los municipios que cuentan con el 20% de la población, o más de 3,000 habitantes, en carencia alimentaria.

La invitación es a todos los municipios, por lo cual la segunda parte es focalizar a los interesados mediante dos herramientas denominadas "solicitud de Apoyo AA-04" y CUIS. Con dichas herramientas se reconoce la identidad, ubicación geográfica de las y los beneficiarios, estado socioeconómico y capacidad para desarrollar el proyecto.

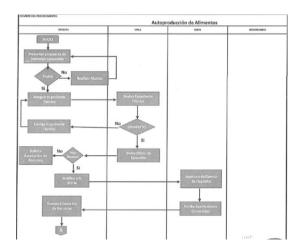
25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida. ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

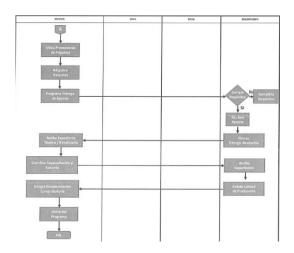
El programa Autoproducción de Alimentos en el 2017 participó con la entrega de huertos y granjas familiares en 38 municipios con diferentes condiciones, por lo cual mediante las estadísticas secundarias se determina, por parte de la Casa Evaluadora, que su población potencial es de 370,270 (ya que en los documentos no se expresa la población potencial) al 2010 personas con carencias en acceso a la alimentación, determinado según el documento "Medición de la pobreza Zacatecas, 2010." La población objetivo se determina por el monto, por lo cual sería igual a la población atendida que es de 2,564. Por lo tanto se atiende el 0.94 % de la población potencial en el 2017 y el 100 % de la objetivo, sin dejar de lado que la forma de selección de la población objetivo se determina por el monto recaudado y no mediante diagnóstico donde expresa metodología poco clarificada en cuanto a la realización de la selección de población objetivo y población atendida, ya que determina las solicitudes necesarias, pero no quién las recibe y de qué manera se eligen lo cual no sustenta la selección adecuada de los beneficiarios.

VI. Operación

- A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable
- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

En las ROP anexan un diagrama de flujo de la siguiente manera:





Además existe un apartado denominado "6. Operatividad" donde se presenta un cuadro con doce actividades, el cual, no es compatible con diagrama de flujo en el punto 7, 8, '7, expuestos de esa manera, en el cuadro las actividades describen los tiempos para realizar las actividades. Otro documento es Programación del Programa de Autoproducción de Alimentos, el cual se desarrolla en 11 tareas generales.

La ausencia de manual de procedimientos es uno de los puntos a destacar dentro de esta pregunta así como precisar que es importante empatar las herramientas así como incorporar más procesos ya que deje de lado la parte de focalización y seguimiento. Es significativo dar una expresión normativa en las capacitaciones y seguimiento, ya que en la forma actual es determinada mediante acuerdos verbales y sin obligaciones específicas de las partes involucradas.

No hay documento que describa la selección de beneficiarios. La Dirección expresa que la cantidad recaudada de recursos estatales y municipales son los que determinan la cantidad de Huertos y Granjas Familiares, mediante juntas regionales se determina que municipios quieren trabajar con el Programa, después se realizan convenios con los municipios donde las dos partes participan en la focalización de los beneficiarios. Estos procesos deben ser expresados claramente dentro de un documento ya que solo dividen actividades sin cuantificar y montos comprometidos para la entrega de los bienes a beneficiarios.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Dentro de las ROP se describe como paso 8 de la sección "6. Operatividad" que se focaliza a los beneficiarios que cumplan con los requisitos para brindar el apoyo de paquetes y presentación de la solicitud de apoyo AA-01 (solicitud huertos), AA-02 (solicitud para aves) y AA-03 (Solicitud para Cerdos), documentos que piden al sello municipal, en estos documentos sólo se requiere colocar por parte de beneficiarios la fecha, localidad o colonia, municipio, nombre y firma, por lo cual no se observa en un proceso la solicitud de documentos o herramienta para obtener información acerca de la situación socioeconómica del solicitante, lo cual no especifica el método de elegibilidad. Se destaca que los municipios eligen beneficiarios en proporción al monto proporcionado como describe los convenios en su cláusula novena.

La difusión del programa de Autoproducción de Alimentos según las reglas de operación se realiza mediante una convocatoria del Programa publicada en la página de Internet de la SEDESOL (http://sedesol.zacatecas.gob.mx) para la consulta de criterios, requisitos, restricciones de legibilidad y vigencia de las mismas, En enlace de las convocatorias se compartirá a través de las redes sociales oficiales de la Dependencia, para una mayor difusión. La difusión no especifica hacia quién está dirigida; en el caso de que sea para los beneficiaros directos, el medio es poco adecuado ya que las personas con carencia alimentaria no pueden acceder a un aparato electrónico con Internet. En el caso que sea para un mediador no hay un documento que especifique el proceso con derechos y obligaciones que adquiere. Una herramienta de difusión es la Feria Diferente 2017, Coordinaciones Regionales de la Secretaria y departamento

Dentro de la documentación: Programación del Programa de Autoproducción de Alimentos, en Tarea 1 destacan la selección de localidades con Alto grado de Marginación y Rezago Social para la participación de Municipios así como en el punto 2.2.1 Municipios Prioritarios. Se tiene como prioridad la selección de municipio para apoyar, de sus localidades y de los beneficiarios no expresa como se focaliza por parte de la Dirección de Alimentos.

- 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
 - a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa Autoproducción de Alimentos.

En el diagrama de flujo presentado en las ROP (documento utilizado debido a que no se cuanta con manual interno) la "entrega de apoyos" se realiza antes de la elegibilidad (la cual no está descrita) de los beneficiarios. En el apartado "6. Operatividad" se expresa en el punto 8 la focalización de personas con las características de elegibilidad para el programa de Autoproducción de Alimentos por parte de la SEDESOL.

La selección del municipio y localidades es primordial para la Dirección los realizan con una formula donde destacan a los municipios con el 20 % de población en condiciones de carencia alimentaria o con una población mayor a 3,000 habitantes, valiéndose de herramientas de fuentes secundarias, sin embargo, la cobertura es de todos los municipios, los cuales son invitados a participar y es el primer filtro de selección, el habitar en un municipio que participe en el los convenios. En la cláusula novena del convenio con municipios de expresa que el municipio adquiere el compromiso de integrar el expediente completo de los beneficiarios, que en proporción le corresponda elegir de acuerdo al monto aportado, dentro de las reglas de operación no se aclara este proceso, ya que el municipio participa en la elegibilidad de los beneficiarios e integración de expedientes.

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
 - a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Dentro de las Reglas de Operación y Programación del Programa de Autoproducción de Alimentos, se señalan tareas o procesos donde se reciben expedientes de beneficiarios pero no hacen mención a selección de beneficiarios. Debido a lo mostrado dentro de estos documentos ambiguamente se describe a la selección de municipios y su participación mediante convenios, como el principal filtro así como una responsabilidad de focalizar a los beneficiarios con respecto al monto solicitado, sin embargo la Dirección de Alimentos no describe un informe por parte de los municipios justificando la elección preliminar de la solicitud de apoyo.

La Dirección de Alimentos expresa que la difusión del programa Autoproducción de Alimentos se realiza por lo señalado en ROP, mediante Ferias Diferente y las coordinaciones regionales de la SEDESOL estatal. La recepción de solicitudes es en Ayuntamientos, Coordinaciones y oficinas estatales, sin embargo, no se cuenta con un documento o proceso estandarizado para todas las dependencias involucradas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

- 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características:
 - a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su relación.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Dentro de las ROP y programación del programa Autoproducción de Alimentos no incluye el proceso de manera específica, además las herramientas utilizadas no dan cocimiento de sí las personas interesadas se encuentran en carencia alimentaria o no, el padrón único de beneficiarios del estado de Zacatecas, es una herramienta eficaz en este proceso pero no se describe como es su utilización o en esta parte del proceso responsable de comparar.

Se expone por parte de la Dirección de Alimentos que la asignación de recursos por municipio determina los apoyes que se recibirán, por lo cual se intenta difundir de una manera adecuada para obtener las solicitudes respectivas a los apoyo por municipio. Estas solicitudes están validadas si cumplen con la característica de encontrarse en carencia alimentaria, lo cual se visualiza mediante la herramienta CUIS y formato AA-04.

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Por lo que se puede observar dentro de las ROP y Programación del Programa de Autoproducción de Alimentos la depuración inicial es mediante la selección de municipios que participan la cual proviene de si convienen un monto para el programa, donde sólo los municipios con alta y muy marginación son primordiales (en algunas partes de las ROP integra media marginación), sin embargo, al observar los convenios municipales observamos la participación de 38 municipios con diferentes niveles de marginación.

Es primordial generar manual interno y herramientas para la selección adecuada de beneficiarios, ya que proceso de quién y cómo selecciona, no se determina debe ser hecho de manera estándar para el manejo de la Dirección de Alimentos, Secretaría y Municipios. Y al visualizar los tres procesos presentados (estandarizar), se observa la solicitud de apoyo AA-01 (solicitud huertos), AA-02 (solicitud para aves) y AA-03 (Solicitud para Cerdos), como herramientas sin embargo no cuentan con elementos para determinar la condición socioeconómica de los solicitantes. Existe la herramienta denominada Anexo Solicitud de Apoyo AA-04 que contiene elementos más concretos sobre los beneficiarios y que logran observar un poco de su realidad que junto con el CUIS pueden determinar el nivel socio económico del solicitante, sin embargo no se describe claramente en que parte del proceso se realiza, por quién es elaborado, cómo y quién realiza selección de beneficiarios así como parámetros o niveles dependiendo la preguntas, además de herramienta de sistematización de las solicitadas. La Dirección de Alimentos expone que la CUIS es la herramienta primordial para la obtención de información socioeconómica de los interesados en convertirse en beneficiarios del Programa de Autoproducción.

Tipo de apoyos

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Las ROP en su apartado sexto describe que al entregar los huertos y granjas familiares a los beneficiarios firman las actas de entrega recepción AA-06, al apoyo solicitado.

Dentro de la Dirección de Alimentos se cuenta con la herramienta digital en el formato de hoja de cálculo denominado "PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS 2017" donde se sistematiza la información de identidad, residencia y condición socioeconómica para su manejo dentro de la Dirección.

Con fundamento en el numeral 1.0.6.5 del Manual de Organización de la Secretaria de Desarrollo Social es importante la generación de un sistema para la proyección de beneficiarios, del cual la Dirección de Alimentos es participante y difunde sus beneficiarios del ejercicio fiscal 2017 en la siguiente dirección de Internet http://sistemassedesol.zacatecas.gob.mx/beneficiarios/Vista/beneficiarios.php.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Las características establecidas que tienen los mecanismos permiten identificar el tipo de apoyo y si es establecido en la documentación normativa, si son aves, porcino o equipamiento para huerto familiar. El Documento es utilizado por la Dirección de Alimentos la cual es la instancia ejecutora del Programa de Autoproducción de Alimentos. El documento en Hoja de cálculo presenta de manera sistematizada el grueso de los beneficiarios con elementos que nos permiten identificar la identidad, ubicación, nivel socioeconómico y tipo de apoyo. El personal operador del programa reconoce el denominado "PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS 2017".

Ejecución

- 34. Los procesos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir. Son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Los procesos están difundidos públicamente, sin embargo, no tienen compatibilidad. En las ROP existe difundido un diagrama de flujo que no es compatible con el apartado de Operación de las mismas reglas así como la Programación del programa, lo que dificulta el entendimiento de lo descrito en cada una.

Se recomienda armonizar documentos, así como añadir actividades y los responsables de su implementación, para mejorar la eficiencia del Programa de Autoproducción de Alimentos.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa

Las ROP incluyen en los apoyos la capacitación a beneficiarios para mejorar capacidades y dotar de conocimiento para el manejo de los huertos y granjas familiares sin embargo estas actividades se realizan por parte de la Dirección de Alimentos mediante acuerdos verbales con otras instancias gubernamentales, sin recibir un informe de desarrollo de los beneficios o actividades realizadas. Los municipios en los convenios se comprometen a realizar la capacitación y seguimiento de los beneficiarios, sin embargo la Dirección de Alimentos reconoce que no entregan informes donde se exponga la situación de los beneficiarios.

Se destaca la importancia de implementar capacitaciones y seguimiento a los paquetes de huertos y granjas familiares entregadas, por lo menos de 2 años (recomendado por FAO), debido a que sin esta parte del Programa la cantidad de fallas serán superiores.

Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No aplica, el Programa Autoproducción de Alimentos es de reciente creación como tal, ya que antes su predecesor dentro de la SEDESOL sólo dotaba huertos de traspatio y estaba a cargo de otra Dirección, por lo cual del 2016 al 2017 se realiza una restructuración que lo determina jurídica y prácticamente como un programa nuevo con características distintivas, debido a que agrega la entrega de aves y porcinos a sus actividades.

Organización y gestión

37. ¿cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la trasferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El Programa Autoproducción recibe el monto del estado y el convenido por municipios dentro de una cuenta en la cual el acumulado es dividido entre los municipios, apoyando como mínimo a diez (proceso determinado en minutas de la Dirección de Alimentos) paquetes de huertos, aves y porcinos. Los cuales son adquiridos a los proveedores por parte de la Dirección y entregados a beneficiarios. Por lo cual la dificultad proviene de la espera del recurso estatal y llevar a cabo los convenios.

- B. Eficiencia y economía operativa del programa Registro de operaciones programáticas y presupuestales.
 - 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
 - a) Gastos de operación
 - b) Gastos de mantenimiento
 - c) Gasto en capital.
 - d) Gasto unitario.

La SEDESOL por medio de la Dirección de Alimentos entrega formato digital en Hoja de cálculo denominado Reporte presupuestal el cual es generado por la COORDINACION ADMINISTRATIVA de la Secretaría.

En dicho documento se identifica el desglose del presupuesto en Gastos de Operación, Ampliación y Entrega de huertos familiares y dotación de cerdos y aves en traspatio a familias en condición de pobreza. Cabe mencionar que dichos conceptos no se encuentran desglosados.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa Autoproducción de Alimentos recibe sus recursos del gobierno del estado. En primera instancia la Dirección de Alimentos propone un presupuesto a principios de año, el cual es determinado en el presupuesto de egresos del estado de Zacatecas, 2017. Al conocer la cantidad estatal disponible, se invita a los municipios a participar en el programa mediante un aporte peso por peso. El monto por municipio está determinado por una fórmula utilizada de manera interna pos la Dirección de Alimentos.

Para el año 2017 el recurso del programa estuvo compuesto según entrevista con personal de la Dirección de Alimentos por 40% de aportación de los ayuntamientos y 60% de recurso estatal.

C. Sistematización de la información.

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tiene las siguientes características:
 - a) Cuentan con fuentes de información cuantificables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

No cuenta con un sistema donde se contenga la información de población potencial ni atendida, se tiene en el caso de los beneficiarios, ya que tampoco se sistematizan solicitudes entregadas en las diferentes oficinas de gobierno que tienen la facultad de recibir las solicitudes (proceso que también debe estar dentro de un manual de operaciones interno para el mejor manejo de la información).

- D. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.
- 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componente) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La MIR presentada por la Dirección de Alimentos corresponde a una general de la SEDESOL que tiene como objetivo disminuir la pobreza en el estado de Zacatecas, por lo cual el Programa Autoproducción de Alimentos incide en la dimensión de la pobreza que afecta la alimentación. En específico la MIR cuenta con un componente de entrega de huertos que sólo es una parte de la realización del programa, lo que determina la incompatibilidad con la MIR de manera específica.

E. Rendición de cuentas y transparencia.

- **42.** El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
 - a) Las ROP o documentos normativos están actualizado y son públicos, esto es, disponible en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - d) La dependencia a entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que ésta permee en los términos que señala la normativa aplicable.

Las ROP están actualizadas y son publicadas dentro de la página de la SEDESOL estatal, las cuales son actualizadas cada año.

Es importante destacar que las demás características no existen por lo cual es fundamental construir documentos y mecanismos de difusión por parte de la Dirección de Alimentos

V. Percepción de la Población Atendida

- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
 - a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Debido a que el 2017 es el primer año de operación del programa como tal, no ha transcurrido el tiempo necesario para medir adecuadamente el grado de satisfacción de los usuarios, ya que el programa no se sustenta en la entrega de alimentos como tal, sino que al tratarse de establecer huertos y producción pecuaria de traspatio, debe transcurrir un periodo de tiempo mayor al año para poder iniciar con la medición de la satisfacción de los usuarios atendidos.

VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Como parte del POA de la SEDESOL estatal, se cuenta con la medición y seguimiento periódico de los indicadores de la MIR de la secretaría. El impacto del programa aún no se ha medido debido a que el programa inició sus operaciones en 2017, y no ha contado con el suficiente tiempo de maduración para constatar y medir su impacto social.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?

Son los indicadores correspondientes a la MIR de la SEDESOL estatal, y los resultados correspondientes a 2017 se obtendrán hasta el presente ejercicio.

46. en caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 43 dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.
- c) Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Al ser 2017 el primer año de operación del programa, y a que dadas las características de los apoyos de éste, se requiere el transcurso de otro año de ejercicio presupuestal para contar con la información mínima requerida para realizar este tipo de evaluaciones. De igual forma, debe evaluarse la conveniencia de que el programa cuente con una matriz propia con la que puedan medirse de mejor manera sus resultados e impacto social.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o propósito del programa, ¿Cuáles son los resultados en esas evaluaciones?

No aplica, ya que aún no se cuentan con evaluaciones externas

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características.

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con un grupo de beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Los responsables del programa no han mostrado documentación referente a evaluaciones de programas similares

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿qué resultado se han demostrado?

Los responsables del programa no han mostrado documentación referente a evaluaciones de programas similares.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan con dichas evaluaciones.
 - a) Se compara un grupo de beneficiaros con uno de no beneficiarios de características similares.
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Las evaluaciones de impacto podrán realizarse en el próximo año, con forme se cuente con información de por lo menos dos ejercicios del programa

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los reportados en esas evaluaciones?

No aplica, pues no se han realizado evaluaciones de impacto

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilid ad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	For	taleza y Oportunidad	
Diseño	F1 El problema donde se busca itervenir se encuentra bien definido.	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	
		diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema.	

diagnósticos.	Cuantificaci	
<u></u>	ón y características	
	de la población que	
	presenta el	
	problema.	
	c) Ubicación	
	territorial de la	
	población que	
	presenta el	
	problema.	
	d) El plazo para	
	su revisión y su	
	actuación.	
F3 Se cuenta con una		
justificación teórica		
adecuada del modelo		
de intervención	3. ¿Existe	
	justificación teórica	
O2 Se tiene la	3	R1 Se recomienda fortalecer la
posibilidad de acceso	documentada que	parte empírica de la
a estudios y	_	justificación, complementando
resultados de		y actualizando los datos de
experiencias similares	_	<u> </u>
a nivel mundial	cabo?	primaria de los beneficiarios
	4. El propósito	
	del programa está	
	vinculado con los	
F4 Se tiene una	objetivos del	
relación lógica entre	programa sectorial,	
metas y objetivos.	especial,	
	institucional o	
	estatal considerando	
	que:	
	a) Existen	
	conceptos comunes	
	entre el Propósito y	
	los objetivos del	
	programa sectorial,	
	especial o	
	institucional, por	
	ejemplo: población	
	objetivo.	
	b) El logro del	

D.	ropósito aporta al	
	umplimiento de	
	lguna(s) de la(s)	
	• , ,	
	()	
	lguno(s) de los	
	bjetivos del	
	rograma sectorial,	
	special o	
l lin	nstitucional.	
8	B. Existe	
	nformación que	
	ermita conocer	
	uiénes reciben los	
	poyos del	
	rograma (padrón	
de	_	
	ue:	
	aracterísticas de los	
	eneficiarios	
	stablecidas en su	
	ocumento	
	ormativo.	
los beneficiarios b)		
1 '	po de apoyo	R2 Se pueden Realizar
	torgado.	diagnósticos de mayor
establecidas.	_	profundidad sobre la población
'	,	beneficiaria, aprovechando los
		datos derivados de los
	•	registros.
	dentificación por	105101100.
	eneficiario que no	
	ambie con el	
	empo.	
d	*	
	necanismos	
	ocumentados para	
su		
	ctualización.	
	ilidad o Amenaza	
D1 La población 7.		R3 Establecer el documento
objetivo no se tiene po		metodológico en forma, sobre
bien delimitada, no se po		la delimitación de la población

cuenta con una	están definidas en	objetivo, para anexarlo a las
metodología clara		Reglas de Operación.
para su cuantificación		regius de operación.
_	diagnóstico del	
plazos para su	C	
revisión y	*	
actualización.	información y	
actualización.	características:	
	a) Unidad de	
	medida.	
	b) Están	
	cuantificadas.	
	c) Metodología	
	para cuantificación	
	y fuentes de	
	información.	
	d) Se define un	
	,	
	· , ·	
	revisión y actualización.	
D2 La MIR usada por	actualizacion.	
el programa es la de		
la Secretaría, por lo		
cual no se refleja con		
toda claridad el		
propósito y los		
objetivos del mismo.	10. ¿En el	
objetivos dei illisilio.	documento	
A1 El esquema de		
planeación-	programa es posible	
programación	identificar el	
institucional, puede		R4 Analizar la conveniencia
-		de generar una MIR propia del
de generar una MIR		programa, o bien, generar un
totalmente acorde a la	•	panel de indicadores
	Actividades)?	estratégicos del impacto social
Programa.	ACHVIUAUES)!	del programa.
1 10grama.	11. Las Fichas	R5 Redefinir los indicadores
D3 No se tienen	Técnicas de los	y elaborar las fichas técnicas
elaboradas las fichas		•
técnicas de los		correspondientes
indicadores	programa cuentan con la siguiente	
mulcaudies	•	
	información:	
	a) Nombre.	

(b)	Definición.		
(c)	Método de	le	
cálc	ulo.		
d)	Unidad de	le	
med	ida.		
e)	Frecuencia		
de N	Iedición.		
f)	Línea base.		
g)	Metas.		
h)			
	Comportami		
ento	del indicador	or	
	endente,		
desc	endente).		

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilid ad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	For	taleza y Oportunidad	
	F6 EL programa cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano y largo plazo.	Responsable del programa cuenta	relación metodológica entre el plan estratégico y los planes anuales de trabajo,
Planeación y Orientació n a Resultados	O3 Los planes estratégicos de la Secretaría cuentan con características que permiten sustentar la programación de corto plazo.	 a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. b) Contempla el mediano y/o largo plazo. c) Establece los 	

	resultados que quieren alcanzar, e decir, el Fin y Propósito de programa. d) Cuenta con indicadores para medir los avance en el logro de sur resultados.	
registros administrat	programa abundante n en sus información acerca de: tivos sobre erísticas de os y La contribución de programa a lo objetivos de programa sectorial especial, institucional estatal. b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a lo beneficiarios en e tiempo. c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	R7 Aprovechar la información generada en los registros para elaborar documentos de
	d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias con fines de comparación con la	

	población beneficiaria.	
F8 El programa genera abundante información en sus registros administrativos con esas características.		
	a) Es oportuna.	
	b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.	R8 Generar mayor difusión social de la información del programa Autoproducción de Alimentos, fortaleciendo su transparencia.
	c) Está sistematizada.	-
	d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.	
	e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.	
	ebilidad o Amenaza	
D4 Los planes de trabajo no se encuentran completamente definidos, por encontrarse enmarcados dentro	15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que: a) Son resultado de	R9 Generar planes de trabajo más extensos y detallados, de manera que contemplen todas las áreas y actividades de la unidad responsable, estableciendo las metas mensuales de los diversos
del POA de la Secretaría.	ejercicios de planeación	procesos, así como el análisis del cumplimiento de las metas

A3 La espera de la	institucionalizados,	del ejercicio anterior.
respuesta de los	es decir, siguen un	der ejererere amerior.
ayuntamientos limita	procedimiento	
la capacidad de la	establecido en un	
Dirección para	documento.	
establecer una	b) Son	
programación	conocidos por los	
operativa más	responsables de los	
concreta y definida.	principales procesos	
	del programa.	
	c) Tienen	
	establecidas sus	
	metas.	
	d) Se revisan y	
	actualizan.	
	16. El programa	
	utiliza informes de	
	evaluaciones	
	externas:	
	a) De manera	
	regular, es decir,	
	uno de los	
	elementos para la	
	toma de decisiones	
D5 El programa no	sobre cambios al	
ha sido sujeto de	programa son los	
evaluaciones	resultados de	
externas.	evaluaciones	
	externas.	
	b) De manera	
A4 Una restricción	institucionalizada,	
presupuestal en 2019	es decir, sigue un	
puede limitar o	procedimiento	
cancelar la	establecido en un	
posibilidad de llevar a	documento.	
cabo la primera	c) Para definir	
evaluación externa.	acciones y	
•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	actividades que	R10 Realizar evaluación
	contribuyan a	externa en el ejercicio 2019.
	mejorar su gestión	
	y/o sus resultados.	
	d) De manera	
	consensada,	
	participan	
	participan	

	operadores, gerentes y personal de la unidad de	
	planeación y/o evaluación.	

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilid ad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
•	For	taleza y Oportunidad	
Cobertura y Focalizaci ón	Dirección de Alimentos se cuanta con la herramienta digital en el formato de hoja de cálculo denominado "PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE AUTOPRODUCCIÓ N DE ALIMENTOS 2017" donde se sistematiza la información de identidad, residencia y condición socioeconómica para su manejo dentro de la Dirección. F10 Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a	los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. 33. El programa cuenta con mecanismos	R11 Avanzar en la estandarización y sistematización de los procedimientos, plasmándolos en un documento formal.

	<u> </u>	
	tienen las siguientes	
	características:	
	a) Permiten	
	identificar si los	
	apoyos a entregar	
	son acorde a lo	
	establecido en los	
	documentos	
	normativos del	
	programa.	
	b) Están	
	estandarizados, es	
	decir, son utilizados	
	por todas las	
	instancias	
	ejecutoras.	
	c) Están	
	sistematizados.	
	d) Son	
	conocidos por	
	operadores del	
	programa.	
	Debilidad o Amenaza	
	23. El programa	
	cuenta con una	
	estrategia de	
	cobertura	
D6 Se encuen	tran documentada para	
dificultades	en atender a su	
delimitar la poblac	ción población objetivo	
objetivo ya que	la con las siguientes	
Dirección	de características:	R12 Que la SEDESOL
Alimentos depe	ende a) Incluye la	fortalezca su gestión para
del recurso est	atal definición de la	lograr la multianualidad
que se entrega 1	para población objetivo.	presupuestal del programa,
realizar sus metas		
1	asi b) Especifica	dada su importancia social
como los conver	nios metas de cobertura	dada su importancia social
como los conver llevados a cabo	nios metas de cobertura	dada su importancia social
	nios metas de cobertura	dada su importancia social
llevados a cabo	nios metas de cobertura con anual.	dada su importancia social
llevados a cabo	nios metas de cobertura con anual. c) Abarca un	dada su importancia social
llevados a cabo	nios metas de cobertura con anual. c) Abarca un horizonte de	dada su importancia social
llevados a cabo	nios metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo	dada su importancia social

	diseño y el diagnóstico del programa.	
1% de la población potencial, con lo cual el impacto social del	25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población	R13 Analizar estrategias de cooperación con instancias como DIF, SECAMPO y las dependencias federales, para incrementar la cobertura del

Apartado de la evaluación :	oportunidad/debilid	Referencia (pregunta)	Recomendación
	For	taleza y Oportunidad	
Operación		cuentan con las siguientes características: a) Corresponden	formatos registro y trámite, así como realizar base de dato de

	normativo del	
	programa	
	Autoproducción de	
	Alimentos.	
	38. El programa	
	identifica y cuantifica los gastos	
	en los que incurre	
F12 Existe un reporte	<u>-</u>	
presupuestal el cual		
es generado por la		
COORDINACION	ofrece y los desglosa	
ADMINISTRATIVA		545 5
de la Secretaría. En		R15 Dar un formato bien
dicho documento se identifica el desglose	,	definido de mayor claridad, para análisis y difusión de la
del presupuesto en	_ =	-
Gastos de Operación,	· ·	programa.
Ampliación y Entrega		F8
de huertos familiares		
y dotación de cerdos		
y aves en traspatio a	unitario.	
familias en condición		
de pobreza. Cabe mencionar que dichos		
conceptos no se		
encuentran		
desglosados.		
F13 Gestión para	39. ¿Cuáles son las	
duplicar el	fuentes de	
presupuesto		
entregado por el	financiamiento para	
Estado de Zacatecas,	_	
mediante Convenios	programa y qué	
con municipios.	proporción del	
O4 El cambio de		
administración	presupuesto total del	
	programa representa	
posibilidades para	cada una de las	Mejorar convenios,
fortalecer las fuentes		estableciendo actividades y
de cooperación del	ruentes?	documentación elaborada por
programa, si se da		las partes que lo integran.

	na mayor prioridad		
al	l gasto social	ebilidad o Amenaza	
m pi co de	98 No se cuenta con nanual de rocedimientos, ni on documento que	26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como	procedimientos del programa y ajustar el manual de organización de la SEDESOL
cu in de	9 El programa no uenta con aformación sobre la emanda total de poyos.	(Socioeconómica en el caso de personas	total de apoyos y el perfil
ui pi pa de	roceso estandarizado	29. El programa	R18 Generar el proceso estandarizado para su observación por parte de todas las dependencias involucradas

		características de la población objetivo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	
RO pro mai ade her util coc per se care no.	cedimiento de nera específica, más las ramientas izadas no dan imiento de sí las sonas interesadas encuentran en encia alimentaria o	30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características: a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su relación. b) Están estandarizados, es	R19 Establecer en las Reglas de Operación el procedimiento para selección de beneficiarios
emi	fin difundidos olicamente, sin bargo, no tiene npatibilidad. En	34. Los procesos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:	1

1:0 1:1	\ P	
difundido un	′	
diagrama de flujo que		
no es compatible con		
_	por todas las	
Operación de las	instancias ejecutoras.	
mismas reglas así	b) Están	
como la	sistematizados.	
Programación del	c) Están	
programa, lo que	difundidos	
dificulta el	públicamente.	
entendimiento de lo	d) Están	
descrito en cada una.	apegados al	
	documento	
	normativo del	
	programa.	
	Programa.	
	40. Las	
	aplicaciones	
	informáticas o	
	sistemas	
D12 N	que cuenta el	
D13 No cuenta con		
un sistema donde se	_	
C	características:	
	a) Cuentan con	
población potencial		
ni atendida, se tiene		
en el caso de los	•	
beneficiarios, ya que	-	
tampoco se	validar la	
sistematizan	información	
solicitudes entregadas	capturada.	
en las diferentes	b) Tienen	
oficinas de gobierno	establecida la	
que tienen la facultad		
_	= -	R21 Generar las aplicaciones y
solicitudes (proceso		
que también debe		necesarios para sistematizar la
estar dentro de un		información potencial y
manual de		atendida
	integradas, es decir,	
para el mejor manejo		
de la información).	discrepancia entre la	
 ue la miormacion).	uisciepancia enne la	

	información de las	
	aplicaciones o	
	sistemas.	
	42. El programa	
	cuenta con	
	mecanismos de	
	transparencia y rendición de cuentas	
	con las siguientes	
	características:	
	a) Las ROP o	
	documentos	
	normativos están	
	actualizado y son	
D14 Las ROP están	•	
	disponible en la	
públicas dentro de la		
página de la	,	
·	resultados	R22 Incorporar a la página de
	1 1	SEDESOL, la información
actualizadas cada	programa, así como	=
año.		resultados del programa. Los
	monitorear su	procedimientos y trámites y los
	desempeño, están	mecanismos para propiciar la
	actualizados y son	participación de la ciudadanía.
	públicos, son	
	difundidos en la	
	página.	
	c) Se cuenta con	
	procedimientos para	
	recibir y dar trámite	
	a las solicitudes de	
	acceso a la	
	información acorde a	
	lo establecido en la	
	normatividad	
	aplicable.	
	d) La	
	dependencia a	
	entidad que opera el	
	Programa propicia la	
	participación	
	ciudadana en la toma	
	de decisiones	
	decisiones	

	públicas y a su vez genera las condiciones que ésta permee en los términos que señala	
	la normativa aplicable.	

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilid ad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	For	taleza y Oportunidad	
Percepció n de la Población Atendida			
	D	ebilidad o Amenaza	
	D15 Debido a que el 2017 es el primer año de operación del programa como tal, no ha transcurrido el tiempo necesario para medir adecuadamente el grado de satisfacción de los usuarios, ya que el programa no se sustenta en la entrega de alimentos como tal, sino que al tratarse de establecer huertos y producción pecuaria de traspatio, debe transcurrir un periodo de tiempo mayor al año para poder iniciar con la medición de la satisfacción de los usuarios atendidos.	43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponde n a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos.	R23 Incorporar las encuestas de satisfacción de usuarios en el ejercicio 2019.

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilid ad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	For	taleza y Oportunidad	
Medición de Resultados	F14 Como parte del POA de la SEDESOL estatal, se cuenta con la medición y seguimiento periódico de los indicadores de la MIR de la secretaría. El impacto del programa aún no se ha medido debido a que el programa inició sus operaciones en 2017, y no ha contado con el suficiente tiempo de maduración para constatar y medir su impacto social. O5 Al llegar el programa al tercer ejercicio presupuestal, la Dirección contará con la suficiente experiencia e información para profundizar en la medición de sus resultados e impactos.	44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito? a) Con indicadores de la MIR b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares. d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.	R24 Iniciar la medición de impactos y resultado en el ejercicio 2019.

D	ebilidad o Amenaza	
D16 Los responsables del programa no han mostrado documentación	48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características. a) Se compara un grupo de beneficiarios con un grupo de beneficiarios de características similares. b) Las metodologías aplicadas son acordes a las	estudios sobre la experiencia de programas similares

		momentos en el	
		momentos en el tiempo.	
		d) La selección de la muestra	
		utilizada garantiza	
		la representatividad	
		de los resultados.	
		50. En caso de que	
		el programa cuente	
		con evaluaciones de	
		impacto, con qué	
		características de las	
		siguientes cuentan	
		C	
		con dichas evaluaciones.	
		evaluaciones.	
		a) Se compara	
		un grupo de	
	D17 Las evaluaciones	0 1	
	de impacto podrán		R26 Realizar la primera
	realizarse en el		
		características	ejercicio 2019.
	conforme se cuente		ejerere 2017.
	con información de		
		metodología(s)	
	ejercicios del	aplicadas son	
	programa.	acordes a las	
	programa.	características del	
		programa y la información	
		disponible, es decir,	
		permite generar una	
		estimación lo más	
		libre posible de	
		1	
		C	
		1	
		beneficiarios y no beneficiarios.	
		c) Se utiliza	
1	l l	información de al	

menos		dos
momentos	en	ei
tiempo.		
d) La	selec	ción
de la		
utilizada	garar	ntiza
la represe	ntativ	idad
de los resu	ltados	.

Recomendaciones, Aspectos Susceptibles de Mejora.

En el siguiente apartado se presentan los *Aspectos Susceptibles de Mejora* para el Programa Autoproducción de Alimentos, ejecutado por la SEDESOL en la Dirección de Alimentos, derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

- 1. Realizar Reglas de Operación donde se describa de manera específica las características de la *población potencial* y *población objetivo*, con la finalidad de no generar ambigüedades y lograr reconocer la población que se debe atender.
- 2. Generar un Diagnostico donde se delimite de manera adecuada la población potencial y objetivo, fortalecido con una justificación teórico y empírica de los beneficios que se generan al realizar las actividades del Programa de Autoproducción de Alimentos.
- Dentro de las Reglas de Operación, Mejorar la sistematización y redacción, con la finalidad de proporcionar la mayor información y precisión, para llevar a cabo de manera eficiente y eficaz el proceso.
- 4. Generar manual de operaciones interno donde se describa de manera detallada las actividades y responsables, así como creación de herramientas para especificar derechos y obligaciones, de las partes involucradas en la ejecución del Programa Autoproducción de Alimentos.
- 5. Difusión adecuada del programa Autoproducción de Alimentos, la cual tenga como prioridad llegar a *población potencial*.
- Generar instrumentos y acciones para recopilación de solicitudes por parte de interesados, así como capacitación a las diferentes dependencias y/o ventanillas que reciban dichos instrumentos.
- 7. Realizar instrumentos y procesos de selección transparente y eficiente, con la finalidad de impactar en los indicadores seleccionados.

- 8. Reestructurar MIR, adecuando Fin y Propósitos al problema en cual se pretende incidir; Carencia Alimentaria y/o reducción de Pobreza en el Estado de Zacatecas.
- 9. Priorizar la focalización, capacitación, seguimiento y evaluación de los beneficiarios, en procesos del programa Autoproducción de Alimento.
- 10. Complementar el sistema de indicadores del programa, agregando los que permitan medir con mayor precisión su impacto en los niveles nutricionales y de bienestar de las familias beneficiarias y generar herramientas para obtener los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- 11. Realizar convenios con Municipios adecuados para llevar a cabo el programa Autoproducción de Alimentos de manera eficiente, donde se estipulen de manera concreta los derechos y obligaciones de las instancias involucradas.
- 12. Realizar instrumentos de seguimiento para la *población atendida* con la finalidad de conocer el grado de satisfacción, así como, el impacto que el programa Autoproducción de Alimentos, efectúa en la población.
- 13. Generar instrumento para la evaluación del programa de manera interna, la cual debe tener estipulado tiempos de evaluación e indicadores que debe observar.

Dichos ASM se realizaran con la participación de otras Direcciones en SEDESOL como Dirección Técnica, Administración, contralorías internas así como Coordinaciones Territoriales

Los ASM se recomienda que deban ser realizados en conjunto y evaluados por la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas, fomentando herramientas adecuadas al Programa Autoproducción de Alimentos y sostenidas en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados del años fiscal 2017 al Programa de Autoproducción de Alimentos da como resultado los siguientes. El estudio en general identifica las áreas de oportunidad derivadas del hecho de que se trata de un programa de reciente creación, el cual muestra varias áreas que están aún en proceso de adaptación y consolidación. En este ejercicio, la instancia evaluadora recomienda no realizar cuantificación de la Evaluación de Consistencia y Resultados debido a que el Programa Autoproducción de Alimentos, solo cuenta con un año de operación, se recomienda realizar esta misma evaluación para el ejercicio fiscal 2019.

El programa se encuentra justificado, dadas las limitaciones que en materia de alimentación padece un segmento importante de la población estatal en condiciones de pobreza, además de que se alinea apropiadamente a los lineamientos que en la materia establece el Plan Estatal de Desarrollo, así como las políticas públicas de la federación. Sin embargo, debido a que por motivos presupuestales el programa atiende a menos del 1% de su población potencial, el beneficio social del programa hasta el momento resulta limitado, esto se determina mediante la realización de cálculos por parte de la instancia evaluadora ya que el Programa Autoproducción no expresa la *población potencial* adecuadamente.

Uno de los elementos que más determinan las características del programa, es que la unidad responsable del mismo no es un organismo, sino una dirección de una dependencia (SEDESOL), por lo cual elementos como su planeación estratégica, la conformación de sus planes de trabajo y sus indicadores, deben ajustarse a la posición que la Dirección guarda dentro de la dependencia, lo que limita la idoneidad de estos aspectos para medir el cumplimiento de sus objetivos.

Se observa la necesidad de que se fortalezca el marco normativo que sustenta el programa, especialmente en el ajuste al manual de organización, la elaboración del manual de procedimientos y la estandarización de formatos y procedimientos.

Se requiere delimitar de manera adecuada las obligaciones y derechos contraídos en los convenios municipales, en pro de la eficiencia y eficacia del programa. El programa no cuenta con actividades de capacitación, seguimiento y evaluación por lo cual se hace necesario fortalecer a la Dirección en estos procesos. De igual manera es necesario que implementen procesos formales para la selección de beneficiarios, no solo depender del recurso financiero para la elegibilidad.

Debido a que 2017 fue el primer año en que operó el programa, es hasta el ejercicio 2019 en que se podrá contar con la información suficiente para llevar a cabo una medición adecuada del impacto social que se está logrando, una primer evaluación externa y la Evaluación de Competencia y Resultados.

Es primordial fortalecer el diagnóstico del programa, a través de metodologías apropiadas como la de MML, que permitan identificar claramente su población potencial y objetivo.

La MIR y POA que presenta el programa es parte de un documento general de la SEDESOL Estatal, por lo cual convierte al programa en un Componente de la MIR. Se recomienda con base en el PBR. Legislación nacional y estatal, la creación de la MIR propia del programa.

El programa no cuenta con actividades de capacitación, seguimiento y evaluación por lo cual se hace necesario fortalecer a la Dirección en estos procesos.

Debido a las características de la SEDESOL se recomienda que la participación dentro del programa se centre en la focalización, capacitación (organizativa) y dar seguimiento a los beneficiarios. Participando con otras Secretarias en conjunto, utilizando las fortalezas de cada una para arropar las actividades, SECAMPO en lo técnico productivo y SS dentro de la planificación de dietas, como ejemplo.

Delimitar de manera adecuada las obligaciones y derechos contraídos en los convenios municipales, en pro de la eficiencia y eficacia del programa.

La focalización no tiene procesos unificados, debido a la participación de diferentes actores. Se recomienda homogeneidad y supervisión de la Dirección.

Es importante complementar el sistema de indicadores del programa, agregando los que permitan medir con mayor precisión su impacto en los niveles nutricionales y de bienestar de las familias beneficiarias.

No se cuenta con Manual de Procedimientos internos por lo cual se recomienda la construcción de dicho instrumento que permitan lograr una mayor eficacia.

Es necesario que implementen procesos formales para la selección de beneficiarios, no solo depender del recurso financiero para la elegibilidad.

Debido a lo observado durante la evaluación además de la disponibilidad de la Dirección y la Secretaria, de desarrollar los Aspectos Susceptibles se recomienda posponer la cuantificación de esta evaluación para ejercicios posteriores.

Bibliografía

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(2017). Convenios con Municipios.

Coordinación Administrativa. (2017). Reporte presupuestal. Zacatecas.

Coordinación Estatal de Planeación. (2017). Programa Operativo Anual 2017. Zacatecas.

Dirección de Alimentos . (2017). *Padron de Beneficiarios 2017*. Zacatecas: Secretaría de Desarrollo Social.

Dirección de Alimentos. (2017). Minutas de marzo a abril. Zacatecas.

Dirección de Presupuesto. (2017). DP-A-011/17. Zacatecas.

Dirección del Sistema Estatal de Información . (2019). *Índice de Resago Social 2015*, *Resultados para Zacatecas*.

- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018*. Ciudad de México.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (7 de enero de 2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017 2021. *Periódico Oficial*.
- Instituto Nacional de Estaditica y Geografía. (2010). *Anuario estadístico de Zacatecas 2010*. Aguascalientes: INEGI.
- Intituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Recuperado el 01 de Julio de 2018, de Censo y Conteos: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/default.aspx?ev=5

Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipio de Zacatecas.

- Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. Nueva York.
- Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Santiago: Naciones Unidas.
- Padrón de Beneficiarios. (2018). *Prtal de Transparencia del Gobierno de Zacatecas*. Obtenido de http://transparencia.zacatecas.gob.mx/
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html
- Secreataría de Desarrollo Social. (28 de enero de 2017). Reglas de Operaciones de los Programas Estatales 2017. *Periódico Oficial*.
- Secreataría de Desarrollo Social de Zacatecas. (2017). Reglas de operación, Programa autoproducción de Alimentos.

Ficha Técnica con datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre:	Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas A.C.
Domicilio:	Privada Jazmin 105, Col. Margaritas, C.P. 98017, Zacatecas, Zac.
RFC:	ADE0104178D2
Antecedentes:	En el marco del Programa Franco Mexicano de Cooperación Municipal 1999, cofinanciado por la Embajada de Francia en México y coordinado por la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU) y el Centro Francés de la Función Pública Territorial (CNFPT), surgió ADELZAC concebida como una agencia de desarrollo con múltiples capacidades de servicio, que diera respuesta a los actores locales. En enero del 2001 se constituyó la Asociación para el Desarrollo Económico Local de Zacatecas, A.C., como un organismo de asistencia técnica, formador de capacidades y con carácter autónomo, cuya finalidad es ser una herramienta técnica de apoyo al desarrollo económico de los gobiernos y de los actores involucrados en el Desarrollo Local, a través de sus vínculos con diversas instancias gubernamentales, académicas y de la sociedad civil.
Representante legal:	M. en C. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza.
Coordinador de la evaluación:	M. en C. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza.
Equipo	T.S.U. Alicia Jazmín Salazar Castruita

colaborador:	M. en C. Abraham Velázquez Ramírez
Costo de la Evaluación	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100M.N.)

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Formula: La fórmula que maneja el programa es utilizada en razón de la distribución del presupuesto.

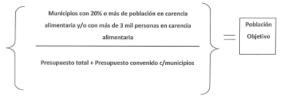
FORMULA POR LA CUAL SE TOMAN LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DE AUTOPRODUCCIÓN ALIMENTARIA

$$\left\{ \frac{\text{MCA}_{\text{y/o}}3\text{CA}}{\text{PTA} + \text{PMC}} \right\} = \boxed{PO}$$

MCA: Municipios con 20% o más de su población en carencia alimentaria 3CA: Municipios con más de 3 mil personas en carencia alimentaria PTA: Presupuesto total Estatal asignado al programa

PCM: Presupuesto convenido con los municipios

POR LO TANTO:



Fuente: Diagnostico Alimentación

Anexo 2 "Procedimiento para actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Se Actualiza con base en los formatos de anexo CUIS, Anexo AA-04 y captura de los formatos de registro de beneficiarios.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

6.3. Matriz de indicadores

Land of the land	CELL STREET, S	163000000000000000000000000000000000000		State of the last	DATOS	DEL PROYECTO		Bearing	MIND OF S	17:57	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	
Nombre del Proyecto	Reducción de la pobreza en el estado	Número de	Proyecto	2	Inversión:	\$ 155,150,000.0	0 Unidad responsable			Nombre del Titular	Lic. Otilio Rivera Herrera	
		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	HELDISTIC	Name and	A	LINEACIÓN	[1 e sponsaule	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, which i	ALC: UNITED BY	E STATE OF THE STA	TA (10 (0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	
Pl.	an Nacional de Desarrollo 2013-20	18	The state of	A STATE OF THE PARTY NAMED IN	Plan Estatal de	Desarrollo 2011-2016	MARKET STATE	Ob	etivo estratégio	co de la De	pendencia o Entidad	
Eje de Política Pública			Eje:			. SEGURIDAD HUMANA		Dependencia o Entidad	SECI	RETARÍA DE	E DESARROLLO SOCIAL	
			Línea Estratégica		2.2. POBREZ	A, MARGINACIÓN Y DESIGUALDAD		Objetice				
Objetivo			Estrategia	2.2.1. IMPL	EMENTA PROGR	AMAS DE REDUCCIÓN DE POBREZA DIMENSIONES	EN TODAS SUS					
No. of Lot, Line of the		AND DESCRIPTION OF THE PERSON	Section 1	The state of the s	Clasific	ación Funcional	1	A COLUMN TO A STATE OF THE PARTY OF THE PART	West of the last o	1 TO 1 TO 1		
Finalidad	Desarrollo social	Fundón:	Protección se	ocial			Propósito		incentivos	ón de pobreza y exclusión para estudiar y desarrollar s.		
STATE OF THE PARTY	# 200 Land On the Section 200	The state of the s	The state of the s		RE	SULTADOS	12-17-1	COLUMN TO A STATE OF	Barrier Street	100		
ALC: NO. OF THE			0000000000	INC	NCADORES			1000000		-	CONTRACTOR AND ADDRESS OF	
NIVEL	OBJETIVOS	Denominac	ión - Método d	le cálculo - Tip	a-Dimensión-Fre	ecuencia - Sentido - Meta Anual		MEDIOS DE VERIFICACIÓN			SUPUESTOS	
196 40 10 10 10	Contribuir a la disminución	Denominación:	143413	Porcentaje	de Población en	pobreza en el Estado						
	de la pobreza y la exclusión social mediante la aplicación	Método de Cálculo:				ocial y con ingresos insuficientes que requieren/ Población total)					Se conserva como prioridad para el estado ta disminución de la pobreza	
Fin	de programas que incentiven	Tipo:		acto	Dimensión:	Calidad		Página de CONEVAL				
	el crecimiento de los	Frequencia:	-	ual	CHITCHNON		-					
179	Individues en les aspectos	Meta Anual:		0%	Sentido:	decremento	1 6 2 2 2 2					
	educativo, económico y social											
	La población en situación de	Denominación: Método de				das por los programas sociales ctos sociales de SEDESOL / No. De	-					
	pobreza y exclusión social	Cálculo:	No. De pers			e pobreza en el Estado	registros administrativos, estadísticas construcción			La concurrencia con los		
Propósito	recibe incentivos para	Tipo:	lenn	acto	Dimensión:	Eficacia	-registros au	prop		struction	municipios se conserva en los programas sociales	
	estudiar y desarrollar	Frequencia:	Seme					prop				
	actividades productivas.	Meta Anual:		3%	Sentido:	Incremento	1					
		Denominación:	Porcen	itaje de huerti	os famillares in	stalados que están operando						
- noonente 4	4 - Huertos familiares	Método de Cálculo:	(Huertos fam	familiares operando / Total de huertos familiares instalados) *100		Registros administrativos sedesol, Dirección de			Existe compromiso para el seguimiento de las			
And make	conformados	Tipo:	Imp	acto	Dimension:	Eficacia				Instancias involucradas y la		
		Frecuencia:	Ani		Sentido:					población lo acepte		
CV-COOL TO		Meta Anual:	50	3%	Sentido:	Incremento						
		Denominación:	1	Avance de inst	talación o mant	enimiento programado						
		Método de Cálculo:	(huertos		que reciben ma il·lares program	ntenimiento / Total de huertos nados) *100					Las condiciones	
Actividad 4.1	1. Entregar huertos	Tipo:	Gest		Dimensión:	Eficacia	Registros ad	lministrativos D	ireción de capa	icitación	climatológicas favorecen la	
		Frecuenda: Meta Anual:	Trime	estral	Sentido:	Incremento	1			- 41	operación de los huertos	

Fuente: Reglas de Operación, Programa Autoproducción de Alimentos

Formato de Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Cla ro	Releva nte	Económ ico	Monitore able	Adecua do	Definici ón	Unid ad de medi da	Frecuen cia de Medició n	Lín ea Bas e	Met as	Comportami ento del Indicador
Fin	Porcentaje de Población en Pobreza en el Estado.	(Población con al menos una carencia social y con ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere/Pobla ción Total)	No	No	No	No	No	No	No	Si	No	Si	No Aplica
Propósito	Porcentaje de personas pobres atendidas por los programas sociales.	(No. De personas beneficiadas por proyectos sociales de SEDESOL/N o. Población en condiciones de pobreza en el estado	No	No	No	No	No	No	No	Si	No	Si	No Aplica
Compone nte	Porcentaje de huertos familiares que están operando	(huertos familiares operando/total de huertos familiares instalados)*10 0	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	Si	No Aplica
Actividad	Avance de instalación o mantenimi ento programad o	(Huertos instalados o que reciben mantenimient o/ total de huertos familiares programados) *100	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	Si	No Aplica

Formato de Anexo 5 "Metas del Programa"

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Población en Pobreza en el Estado.	1.50%	No	En el método de cálculo no es claro si es porcentaje o una relación.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera, además es ambiguo el establecimiento de metas.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera.	Con base en Macro lógico rehacer la matriz de indicadores, tomando él cuenta el Presupuesto el Basado en Resultados.
Propósito	Porcentaje de personas pobres atendidas por los programas sociales.	18%	No	En el método de cálculo no es claro si es porcentaje o una relación.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera, además es ambiguo el establecimiento de metas.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera.	Con base en Macro lógico rehacer la matriz de indicadores, tomando él cuenta el Presupuesto el Basado en Resultados.
Componente	Porcentaje de huertos familiares que están operando	50%	No	Porcentaje	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera, además es ambiguo el establecimiento de metas.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera.	Con base en Macro lógico rehacer la matriz de indicadores, tomando él cuenta el Presupuesto el Basado en Resultados.
Actividad	Avance de instalación o mantenimiento programado	70%	No	Porcentaje	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera, además es ambiguo el establecimiento de metas.	No	La matriz no es adecuada a las acciones realizadas por el Programa y a los efectos que este genera.	Con base en Macro lógico rehacer la matriz de indicadores, tomando él cuenta el Presupuesto el Basado en Resultados.

Formato de Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel del programa	Modalidad y Clave	Depend encia/E ntidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complemen ta con el programa evaluado?	Justificació n
Programa producción intensiva de huertos familiares	Subsidio	SECAM PO	Población en situación de pobreza y exclusión social cuentan con incentivos para desarrollar actividades productivas.	La población objetivo la constituyen las familias ubicadas en los municipios y localidades de media, alta y muy alta marginación del estado, que se encuentren en situación de pobreza o rezago social.	Paquete para Huerto Familiar, se compone de 11 diferentes variedades de semillas de hortalizas para siembra, de 5 raquetas de nopal verdura, una cubeta con logotipos, un sistema de riego y un manual del huerto. Para establecer 25 metros cuadrados de huerto. Con un presupuesto estimado en \$2*850,000.00 pesos con un costo aproximado de \$1,000.00 pesos por cada paquete y un 3% de gastos de operación del programa, se tienen 2,764 paquetes hortícolas en beneficio de 2,764 familias distribuidas en el estado de Zacatecas.	58 Municipios del Estado	Reglas de Operación	Si	No	No, son complement arios, sino similares manejan los conceptos de apoyo muy parecidos.
Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria	Subsidio	DIF ESTAT AL	Focalización de la población con carencia alimentaria	Sector de la población que presente algún tipo de carencia alimentaria o rezago nutricional y que su ubicación geográfica esté	Asistencia alimentaria a grupos vulnerables: El SEDIF en coordinación con los 58 SMDIF, realizan la promoción y difusión del programa	58 Municipios	Evaluación de Consistencia y Resultados 2016	Si	Si	Se manejan otros apoyos que indicen el el objetivo del programa

	situada preferentemente en comunidades de alta y muy alta marginación.	en todas y cada una de las comunidades y colonias del Estado. El SMDIF realiza un diagnóstico en las comunidades de su región y determina la población objetivo, posteriormente incorpora el padrón de beneficiarios, integrando a los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, información que se respalda a través del estudio socioeconómico, una yez que termina este		
		respalda a través del estudio		
		vez que termina este proceso, recaba la		
		documentación requerida para integrar el padrón de		
		beneficiarios.		

Formato de Anexo 8 "Avances de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

	No.	
	Aspectos susceptibles mejora	ptibles de
	Actividades	des
	Área responsable	ısable
	Fecha Compromiso	Ciclo de Inicio
	מכן עסוגען	Fecha de término
	Resultados es	esperados
	Productos y/o evidencias	videncias
	Sep 14	
	Mar 15	
	Sep 15	Avance (%)en
	Mar 16	los últimos tres años
	Sep 16	
	Mar 17	
	Sep 17	
	Identificación del documento probator	ción del probatorio
	Observaciones	ones

No Aplica

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

No.	
Aspectos suscep mejora	susceptibles de nejora
Área coordinadora	падога
Acciones a em	emprender
Área responsable	ısable
Fecha Compromiso	Ciclo de Inicio
	Fecha de término
Resultados es	esperados
Productos y/o e	evidencias
Sep 14	
Mar 15	
Sep 15	Avance (%)en
Mar 16	los últimos tres años
Sep 16	
Mar 17	
Sep 17	
Identificación del documento probatorio	ón del obatorio
Observaciones	ones

No Aplica

Formato de Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017
P. Potencial		
P. Objetivo		
P. Atendida	Personas	2,357
P.A X 100 P.O.	%	%

No presenta a la población potencial con información oficial sobre la población potencial y población objetivo

Formato de Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Clave Estad o	Nombr e Estado	Clav e Mun	Nombre Localidad	Tot al	Mujer es	Hombr es	Infant es 0-5 años y 11 meses	Niña s y niño s 6- 12 años y 11 mes es	Adolecent es 13-17 años y 11 meses	Jóven es 18- 29 años y 11 meses	Adult os 30- 64 años y 11 meses	Adulto s mayor es de 65 años	Indígen as	No indígen as	Personas con discapacid ad
32	Zacatec as	2	Apulco	5	2	3	0	0	0	1		4	0	5	0
32	Zacatec as	2	Arroyo Hondo de Arriba	1	1	0	0	0	0		1		0	1	0
32	Zacatec as	2	El Quelele	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	2	La Chaveña	3	2	1	0	0	0	0	2	1	0		
32	Zacatec	2	La Pastoria	4	4	0	0	0	0	0	2	2	0	4	0
32	Zacatec as	2	Rancho Apulco	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	2	Tenayuca	9	9	0	0	0	0	0	9	0	0	9	0
32	Zacatec as	3	Acatepulco	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec	3	Adobes	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec	3	Atolinga	15	13	2	0	0	0	2	8	5	0	15	0
32	Zacatec	3	Cerrito Pelon	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	3	Charcuelos	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	3	El Durazno	5	4	1	0	0	0	1	4	0	0	5	0
32	Zacatec as	3	El Laurel	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	3	La Estancia	13	13	0	0	0	0	0	6	7	0	13	0

1	ı	ı	İ	1 1	i	Ī	ı	ı	Ī	ı	ı	ı	l	ı	Ī
32	Zacatec as	3	Laguna Grande	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	3	Los Vela	4	3	1	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatec as	3	Salisflor	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	3	Villa Hidalgo	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatec as	3	Villahidalgo	8	7	1	0	0	0	1	5	2	0	8	0
32	Zacatec as	5	Francisco I Madero	6	5	1	0	0	0	0	6	0	0	6	0
32	Zacatec as	5	Nueva Alianza	25	9	16	0	0	0	1	20	4	0	25	0
32	Zacatec as	5	Ramón López Velarde	8	3	5	0	0	0	1	7	0	0	8	0
32	Zacatec	5	Rio Frio	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
	Zacatec	5													
32	as Zacatec		Víctor Rosales	8	5	3	0	0	0	0	6	2	0	8	0
32	as Zacatec	9	Barrio Jalisco	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	9	Chalchihuites	8	6	2	0	0	0	2	4	2	0	8	0
32	as Zacatec	9	Chalchihutes	6	5	1	0	0	0	1	5	0	0	6	0
32	as Zacatec	9	El Durazno	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	9	El Hormiguero	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as	9	El Maguey	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	9	El Pino	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	9	El Refugio	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	9	El Retoño	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	9	Jesús María	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatec as	9	José María Morelos	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	9	La Cofradia	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	9	La Purísima	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	9	Ojo de Agua	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	9	Piedras Azules	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatec as	9	Rancho Colorado	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	9	San Fco de la laguna	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	9	San José de Buena Vista	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	9	San José de Buenavista		0	1	0	0	0	0	1	0	0		0
	Zacatec			1										1	
32	as Zacatec	9	Santa Barbara	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	9	Valparaiso	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	8	San Pedro Piedra Gorda Antonio R. Vela	50	35	15	0	0	0	3	35	12	0	50	0
32	as Zacatec	15	El Plateado de Joaquín	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as	15	Amaro	18	14	4	0	0	0	4	11	3	0	18	0

32	Zacatec as	15	El Remudadero	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
	Zacatec		Francisco I Madero												
32	as Zacatec	15	La Labor	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	as Zacatec	15	La Presa	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	as Zacatec	15	Palo Alto	5	4	1	0	0	0	0	3	3	0	5	0
32	as Zacatec	15		1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as	15	Pedro Raygoza	3	1	2	0	0	0	0	1	2	0	3	0
32	Zacatec as	15	San Antonio de la Calera	3	1	2	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatec as	15	Trinidad García de la Cadena	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	13	Adjuntas del Peñasco	4	2	2	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatec as	13	Cieneguitas de Tapia	6	2	4	0	0	0	0	5	1	0	6	0
32	Zacatec as	13	Cieneguitas Tapias	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	13	El Rayito	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	13	Felix U Gómez	2	0	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	13	Felix U Gómez	3	1	2	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatec as	13	Gómez Morín	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
	Zacatec	13			7	7	0	0	0	0	13	1	0		0
32	Zacatec		Gral. Enrique Estrada	14										14	
32	as Zacatec	13	Lucio Cabañas	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	13	Mesa de Fuentes Alamo	9	4	5	0	0	0	0	8	1	0	9	0
32	as Zacatec	10	Baluarte	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	10		6	4	2	0	0	0	0	1	5	0	6	0
32	as	10	Bañuelos	3	1	2	0	0	0	0	0	3	0	3	0
32	Zacatec as	10	Centro	4	1	3	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatec as	10	Chichimequillas	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	10	Col. Industrial	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	10	Col. La Fe	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	10	La Paz	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	10	Colonia Emiliano Zapata	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	10	Colonia La Fe	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	10	Colonia Nueva Alianza	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
	Zacatec		Del Valle												
32	as Zacatec	10	El Baluarte	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	10	Emiliano Zapata	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	as Zacatec	10	Estación San José	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	as Zacatec	10		51	36	15	0	0	0	4	38	9	0	51	0
32	as	10	Fco I Made4ro	5	4	1	0	0	0	0	2	3	0	5	0

	Zacatec		Fresnillo												
32	as Zacatec	10	La Quemada	5	0	5	0	0	0	1	3	1	0	5	0
32	as Zacatec	10	La Salada	7	2	5	0	0	0	0	4	3	0	7	0
32	as	10		1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	10	Laguna Seca	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	10	Las Américas	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	10	Las Zarquillas	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatec as	10	Lindavista	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	10	Loc. Chichimequillas	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	10	Luis Donaldo Colosio	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	10	Maravillas	2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0
32	Zacatec as	10	Montemariana	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	10	Olivar	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	10	Palmira	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	10	San José de Lourdes	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
	Zacatec	10	San Tadeo	1	1						1	0		1	
32	as Zacatec		Santa Ana			0	0	0	0	0			0		0
32	as Zacatec	10	Santiaguillo	4	3	1	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	as Zacatec	10		1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	12	El Tepetate	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	as Zacatec	12	Milpillas	4	3	1	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	as	12	Ojo de Agua del Progreso	10	10	0	0	0	0	1	7	2	0	10	0
32	Zacatec as	12	Sta. Ines	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	14	Apaseo	21	12	9	0	0	0	2	13	6	0	21	0
32	Zacatec as	14	El Rosario	18	11	7	0	0	0	2	16	0	0	18	0
32	Zacatec as	14	Emancipación	56	55	1	0	0	0	5	51	0	0	56	0
32	Zacatec as	14	La Estanzuela	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0	
32	Zacatec as	17	Bañuelos	15	8	7	0	0	0	0	11	4	0	15	0
32	Zacatec as	17	Bella Vista	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	17	Bocanegra	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	17	Casa Blanca	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	17	Casablanca	5	5	0	0	0	0	0	4		0	5	0
	Zacatec		Casas Coloradas									1			
32	as Zacatec	17	Cieneguitas	3	1	2	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	as Zacatec	17	Cieneguitas	10	10	0	0	0	0	2	4	4	0	10	0
32	as Zacatec	17	Col. División del Norte	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	as	17	Col. Division del Norte	5	5	0	0	0	0	0	4	1	0	5	0

1	l	Ì	1	Ì	1		l		ĺ	l	I	1			1 1
32	Zacatec as	17	Col. José Inés Limantour	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	17	Col. La Campesina	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	17	Col. La Palma	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatec as	17	Col. Las Margaritas	5	3	2	0	0	0	0	5	0	0	5	0
32	Zacatec as	17	Col. Nueva Generación	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatec as	17	Colonia Osiris	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	17	Ejido San José de Tapias	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	17	El Bordo de Buenavista	4	2	2	0	0	0	0	2	2	0	4	0
32	Zacatec	17	El Mastranto	14	10	4	0	0	0	2	11	1	0	14	0
	Zacatec	17	El Montecito		1	0	0	0	0	0	1	0	0		0
32	Zacatec		El Pescado	1										1	
32	as Zacatec	17	El Roble	3	2	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	as Zacatec	17	Emiliano Zapata	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	17	Fracc. El Mezquital	4	4	0	0	0	0	2	2	0	0	4	0
32	as Zacatec	17	Fracc. Las Aguilas	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	17	Fracc. Las Aguilas	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	as Zacatec	17	Fracc. Priv. de la Coruña	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	17	Fracc. San Ramón	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	17		1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as	17	Fracc. Valle Dorado	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	17	Fracc. Villa Fontana	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	17	Fracc. Villas de Guadalupe.	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	17	Fracc. Villas de Guadalupe	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	17	Francisco E Garcia	3	2	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatec as	17	Guadalupe	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	17	Jose Ives Limantur	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	17	La Campesina	9	7	2	0	0	0	1	7	1	0	9	0
32	Zacatec as	17	La Estrella	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	17	La Luz	11	3	8	0	0	0	2	8	1	0	11	0
32	Zacatec	17	La Martinica	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	17	La Zacatecana	15	14	1	0	0	0	0	14	0	0	14	0
32	Zacatec as	17	Laguna Honda	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
	Zacatec		Laguna de Arriba												
32	as Zacatec	17	Las Mangas	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	17	Las Margaritas	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as	17		4	4	0	0	0	0	1	3	0	0	4	0

1	ı	ı	1		1	1	ı		1	ı	ı	1	I	I	i
32	Zacatec as	17	Lo de Vega	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	17	Loc. Calerilla de Tula	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatec as	17	Loc. Providencia	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	17	Loc. Quinta Carolina	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	17	Loc. San José de Tapias	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	17	Lomas de Guadalupe	4	4	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatec	17	Martínez Domínguez	11	7	4	0	0	0	0	9	2	0	11	0
32	Zacatec	17	Montecitos	3	2	1	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatec	17	Noria de la Soledad	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	17	Noria de Méndez	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec	17	Ojo de Agua	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	17	Ojo de Agua de la Palma	3	2	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0
	Zacatec		San Igancio												
32	Zacatec	17	San Ignacio	2	2	0	0	0	0	1	7	0	0	2	0
32	Zacatec		San Jeronimo	8	8	0	0		0	1			0	8	0
32	Zacatec	17	San Ramón	20	16	4	0	0	0	1	18	1	0	20	0
32	as Zacatec	17	Santa Mónica	42	19	23	0	0	0	2	39	1	0	42	0
32	as Zacatec	17	Tacoaleche	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	as Zacatec	17	Viboritas	3	0	3	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	as Zacatec	17	Zoquite	5	5	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0
32	as Zacatec	17		10	8	2	0	0	0	2	7	1	0	10	0
32	as Zacatec	18	Arellanos	8	5	3	0	0	0	0	8	0	0	8	0
32	as Zacatec	18	Cienega de San Felipe	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	18	El Guaje	9	7	2	0	0	0	0	5	4	0	9	0
32	as Zacatec	18	Huanusco	9	6	3	0	0	0	2	7	0	0	9	0
32	as Zacatec	18	Los Soyates Arroyo Blanco	4	1	3	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	as Zacatec	19	Barrio de la Cruz	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	as Zacatec	19	Centro	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	19		1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec	19	Chalchisco de Abajo	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatec	19	Col. Arechiga	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as	19	El Tecolote	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	19	Jalpa	8	5	3	0	0	0	0	5	3	0	8	0
32	Zacatec	19	Juárez	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	19	La Pitaya	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0

22	Zacatec	10	Los Santiagos												
32	as Zacatec	19	Los Zapotes	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	19	Palmillos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	19	Rancho de Arriba	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	as Zacatec	19	San Antonio	4	1	3	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	as Zacatec	19		2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	as	19	San José de Huaracha	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	19	Santa Juana	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	20	Cieneguitas de Jerez	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	20	Cieneguita de Fernández	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	20	Col. Zaragoza	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	20	El Magueyito	3	2	1	0	0	0	0		0	0	3	0
32	Zacatec as	20	El Moral	3	2	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	20	Frace el Molino	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatec as	20	Guadalupe Victoria (El yeje)	4	3	1	0	0	1	2	2	0	0	4	0
32	Zacatec as	20	Ignacio Allende (Santa Fe)	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0
	Zacatec	20	Lo de Luna	5	2	3	0	0	0	0	3	2	Ü	5	0
32	Zacatec														
32	as Zacatec	20	Parral de las Huertas	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	as Zacatec	20	Plan de Carrillo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	20	San Isidro El Salto	3	0	3	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	as Zacatec	20	Santa Clara	3	1	2	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	as Zacatec	20	Tanque de San Juan	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	as	20	Villahermosa	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	21	Atotonilco	3	2	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	21	El Potrero de Abajo	4	2	2	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatec as	21	El Potrero de Arriba	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	21	El Tepozan	9	8	1	0	0	0	1	8	0	0	9	0
32	Zacatec as	21	Jiménez del Teul	7	0	7	0	0	0	0	6	1	0	7	0
32	Zacatec as	21	La Lagunita	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	21	Las Bocas	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	21	Loc. El Tepozan	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	21	Luis Moya de Abajo	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
	Zacatec		Sauces de Abajo												
32	as Zacatec	21	Sauces de Arriba	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	21	Corrales	2	0	2	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	as	22		2	2	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0

						•			1						
32	Zacatec as	22	Jalpa	8	2	6	0	0	0	1	5	2	0	8	0
32	Zacatec as	22	Juan Aldama	18	13	5	0	0	0	1	16	1	0	18	0
32	Zacatec as	22	Juan José Rios	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	22	Ojitos de Santa Lucia	4	1	3	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatec as	22	San Felipe de Jesús	4	3	1	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatec as	23	Ahualulco	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	23	Amoxochitl	3	3	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0
32	Zacatec as	23	Caballería	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	23	Cantera	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	23	Contitlan	3	3	0	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatec as	23	El Paisano	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
32	Zacatec as	23	Frace Mixton	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	23	Fracc. Magisterial	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
	Zacatec	23	Fraccionamiento del Sol	2			0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec		Guadalajarita		2	0	0		0			0			
32	Zacatec	23	Guadalupe Victoria	3	3			0		1	2		0	3	0
32	as Zacatec	23	Juchipila	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	23	Mezquitera Sur	4	4	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	as Zacatec	23	Paisano	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	as Zacatec	23	Pueblo viejo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	23	Remolino	4	4	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	as Zacatec	23	Rinconada	3	3	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0
32	as Zacatec	23	San Jose	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	as Zacatec	23	San Sebastian	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	as Zacatec	23		1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	as Zacatec	24	Crisostomos	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	as Zacatec	24	El Hinojo	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	
32	as Zacatec	24	El Lobo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	24	El Matorral	3	0	3	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	zacatec as Zacatec	24	Emiliano Carranza	5	5	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0
32	Zacatec as Zacatec	24	Felipe Carrillo Puerto	3	0	3	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	as	24	La Alqueria	4	3	1	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatec as	24	La Concepción	4	2	2	0	0	0	1	3	0	0	4	0
32	Zacatec as	24	La Florida	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	24	La Luz	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0

						•			•			i		•	
32	Zacatec as	24	La Victoria	4	4	0	0	0	0	1	3	0	0	4	0
32	Zacatec as	24	Loreto	3	3	0	0	0	1	2	0	0	0	3	0
32	Zacatec as	24	Norias de Guadalupe	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatec as	24	San Marcos	6	2	4	0	0	0	2	3	1	0	6	0
32	Zacatec as	24	San Matias	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatec as	24	Tanque de la Venta	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	24	Tierra Blanca	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	26	Benito Juárez (El Tigre)	19	13	6	0	0	0	2	12	5	0	19	0
32	Zacatec	26	El Rodeo	8	8	0	0	0	0	0	5	3	0	8	0
32	Zacatec as	26	Estación Opal	6	2	4	0	0	0	0	6	0	0	6	0
32	Zacatec as	26	Estación Camacho	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
	Zacatec		Estanque Gallegos (Gallegos)												
32	as Zacatec	26	Ignacio Allende (San Ángel)	4	4	0	0	0	0	1	3	0	0	4	0
32	as Zacatec	26	Las Playas	8	8	0	0	0	0	0	7	1	0	8	0
32	as Zacatec	26	Leocadio Guerrero Uno	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	26	(Cuba) Pozo Hidalgo	4	2	2	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	as Zacatec	26	El Jaguey	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	as Zacatec	27	El Pachango	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	as Zacatec	27	Estación San Pedro	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	as Zacatec	27		2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	as Zacatec	27	La Maroma	8	4	4	0	0	1	4	3	0	8	0	
32	as Zacatec	27	La Morita	6	5	1	0	0	0	1	4	1	0	6	0
32	as	27	Las Crucitas	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	27	Matamoros	3	1	2	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	Zacatec as	27	Melchor Ocampo	12	8	4	0	0	0	1	7	4	0	12	0
32	Zacatec as	27	Mineral de Noche Buena	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	27	San Jerónimo	2	0	2	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatec as	27	San Miguel	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	27	Santa Elena de la Cruz	3	2	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	29	20 de Noviembre	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	29	Betania	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatec as	29	Col. La Uca	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	29	Col. San Gabriel	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	29	Col. Valle de la Magdalena	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	29	El Venadito	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
52		2)	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. ~				V	Ü				V		V

			•												
32	Zacatec as	29	Emilio Carranza	4	2	2	0	0	0	1	3	0	0	4	0
32	Zacatec as	29	Juan Salas Fdz	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	29	Manantial de la Honda	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
	Zacatec														
32	as Zacatec	29	Miguel Alemán	5	5	0	0	0	0	1	4	0	0	5	0
32	as Zacatec	29	Miguel Auza	22	11	11	0	0	0	2	18	22	0	22	0
32	as	29	San Gabriel	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	29	Veinte de Noviembre	6	6	0	0	0	0	1	5	0	0	6	0
32	Zacatec as	30	Coculiten	3	2	1	0	0	0	1	0	2	0	3	0
32	Zacatec as	30	El Jardín	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	30	La Joya	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
	Zacatec														
32	as Zacatec	30	Los Álvarez	3	1	2	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	as Zacatec	30	Los Luna	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as	30	Los Reales	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	30	Momax	11	6	5	0	0	0	4	7	0	0	11	0
32	Zacatec as	30	Paso del Rio	2	1	1	0	0	0	0	0	2	0	2	0
32	Zacatec as	30	San José de los Mota	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
32	Zacatec as	30	San Lorenzo	2	1	1	0	0	0	2	0	0	2	0	0
32	Zacatec as	30	San Sebastian	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	32	Loc. las Pilas	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	34						0	0	0					0
	as Zacatec		Barranca de Morelos	1	1	0	0				1	0	0	1	
32	as Zacatec	34	Capellania	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	34	Capulin de Arriba	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as	34	Cerro Grande	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	34	El Capulín de Arriba	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	34	El Jocoyole	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	34	La Cofradia	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	34	La Majada	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
	Zacatec	34	Las Animas	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	as Zacatec														
32	as Zacatec	34	Las Cruces	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	as Zacatec	34	Las Pilas	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0
32	as	34	Las Presitas	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	34	Las Trojes	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	34	Llano Grande	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	34	Los Arcos	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
	•		•	•				•		•			•	•	

i	ī		ı	i i	ì	ı	ı		i	1		Ī	1	ı	i
32	Zacatec as	34	Los Magueyes	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	34	Los Sandovales	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	34	Nochistlan	11	6	5	0	0	0	1	7	3	0	11	0
32	Zacatec as	34	Tlachichila	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	34	Toyahua de Abajo	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	35	Ignacio Zaragoza	19	19	0	0	0	0	0	12	7	0	19	0
32	Zacatec as	35	Maravillas	7	5	2	0	0	0	1	6	0	0	7	0
32	Zacatec as	35	Rancho Nuevo de Morelos	11	7	4	0	0	0	4	3	4	0	11	0
32	Zacatec as	36	Buenavista	5	5	0	0	0	0	1	3	1	0	5	0
32	Zacatec as	36	Concepción	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	36	El Refugio	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	36	La Verde	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	36	Las Lajas	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	36	Ojocaliente	5	2	3	0	0	0	1	4	0	0	5	0
32	Zacatec as	36	San Antonio del Volcán	10	10	0	0	0	0	4	5	1	0	10	0
32	Zacatec as	36	San Cristobal	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	36	San José de los Llanos	6	3	3	0	0	0	0	6	0	0	6	0
32	Zacatec as	36	San Juan de Carboneras	16	14	2	0	0	0	3	11	2	0	16	0
32	Zacatec as	36	Santo Tomas	12	11	1	0	0	0	2	10	0	0	12	0
32	Zacatec as	36	Santo Tomas de Venaditos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	36	Tlacotes	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	37	Casa de Cerros	4	2	2	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatec as	37	El Progreso	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	37	Jesús María	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	37	La Barranca	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec	37	La India	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatec	37	Llano Blanco del Norte	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatec as	37	Llano Blanco Norte	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatec	37	Los Pozos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	37	Panuco	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	37	Pozo de Gamboa	28	22	6	0	0	0	2	23	3	0	28	0
32	Zacatec as	37	San Antonio del Cipres	20	11	9	0	0	0	6	11	3	0	20	0
32	Zacatec as	37	Valle Hermoso	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	Agua Gorda de los Patos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0

1	i i	I	Ì		li li	Ī	ı	1 1	1	ı	ı	İ	Ī	Ī	l I
32	Zacatec as	38	Buenavista	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	38	Cieneguita	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	El Canalizo	6	5	1	0	0	0	1	5	0	0	6	0
32	Zacatec as	38	El Chaparral	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	El Jonuco	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	El Machucado	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	El Obraje	3	2	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatec as	38	El Rayo	4	3	1	0	0	0	2	2	0	0	4	0
32	Zacatec as	38	Estación Tolosa	4	3	1	0	0	0	0	2	2	0	4	0
32	Zacatec as	38	Fco. García Salinas	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	38	Jaulas de Abajo	4	3	1	0	0	0	0	4	0	0	4	0
32	Zacatec as	38	La Cinta	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	La Estrella	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatec as	38	La Lagunita	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	La Mesilla	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	La Pendencia	3	3	0	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	Zacatec as	38	La Purísima del Salto de Abajo	5	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatec as	38	La Victoria	3	1	2	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatec as	38	Loma Linda	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	Los Alpes	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	Pinos	5	4	1	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatec as	38	Pinos (La Cuadrilla)	3	2	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	38	Pozos de Guadalupe	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	Presa Nueva	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	Puerto del Aire	3	3	0	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	Zacatec as	38	San Antonio de las Nueces	4	4	0	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatec as	38	San José de Castellanos	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	38	San José de Espíritu Santo	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatec as	38	San José de la Venta	4	2	2	0	0	0	0	2	3	1	4	0
32	Zacatec as	38	San Juan de los Herrera	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	San Martin	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	38	San Miguel	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	38	Santa Ana	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	38	Santiago	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0

1	ı	ı	Ì	1 1	ı	İ	ı	1 1	Ī	ı	ı	ı	l	l	ı ı
32	Zacatec as	38	Trinidad de Buenavista	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	38	Trinidad Norte	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	38	Víctor Rosales	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec as	39	Boquilla de Arriba	9	3	6	0	0	0	0	8	1	0	9	0
32	Zacatec as	39	Col. Progreso	9	5	4	0	0	0	0	6	3	0	9	0
32	Zacatec as	39	Ignacio Allende	9	4	5	0	0	0	1	7	1	0	9	0
32	Zacatec as	39	Noria del Boyero	9	8	1	0	0	0	1	8	0	0	9	0
32	Zacatec as	39	Progreso de Alfonso Medina	9	8	1	0	0	0	0	8	1	0	9	0
32	Zacatec as	39	Sebastian Lerdo de Tejada	9	3	6	0	0	0	0	8	1	0	9	0
32	Zacatec as	40	Barrio Nuevo	7	3	4	0	0	0	1	5	1	0	7	0
32	Zacatec as	40	Cañas	7	5	2	0	0	0	2	4	0	0	7	0
32	Zacatec as	40	El Fresno	5	3	2	0	0	0	0	5	0	0	5	0
32	Zacatec	40	Francisco I Madero	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	Zacatec	40	José María Morelos	5	3	2	0	0	0	2	2	1	0	5	0
32	Zacatec	40	Luis Moya	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
	Zacatec	40	•		2										
32	as Zacatec		Mina Mercurio	2		0	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	as Zacatec	40	Rio de Medina	8	4	4	0	0	0	2	6	0	0	8	0
32	as Zacatec	40	Sain Alto	15	7	8	0	0	0	0	13	2	0	15	0
32	as Zacatec	43	El Chiquihuite	5	2	3	0	0	0	1	4	0	0	5	0
32	as	43	Los Cuervos	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	43	Susticacan	18	11	7	0	0	0	6	12	0	0	18	0
32	Zacatec as	44	Ciénega de Arriba	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	44	Cosalima	12	12	0	0	0	0	0	9	3	0	12	0
32	Zacatec as	44	El Chique	5	5	0	0	0	0	1	4	0	0	5	0
32	Zacatec as	44	San Luis de Custique	7	7	0	0	0	0	0	5	2	0	7	0
32	Zacatec as	44	Tenanguillo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	46	Col. Ignacio Zaragoza	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	46	El Salitrillo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	46	El Capulín de los Salinas	8	5	3	0	0	0	0	3	5	0	8	0
32	Zacatec as	46	El Caquixtle	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	46	El Cuidado	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	46	El Salitral	5	4	1	0	0	0	0	3	2	0	5	0
32	Zacatec as	46	El Salitral	9	5	4	0	0	0	0	7	2	0	7	0
32	Zacatec as	46	La Cuadrilla	3	3	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0
32	as	70	l .	ر	J	U	U	U	J	U	1		U	J	U

	Zacatec		La Troje												
32	as Zacatec	46	La Trojita	3	3	0	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	as	46	La Hojna	11	7	4	0	0	0	0	4	7	0	11	0
32	Zacatec as	46	Los Aparicio	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	46	San Antonio	3	2	1	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatec as	46	San Tadeo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	46	Santa Rosa	3	1	2	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	Zacatec as	46	Tepetongo	12	3	9	0	0	0	0	8	4	0	12	0
32	Zacatec as	46	Viboras	10	8	2	0	0	0	1	8	1	0	10	0
32	Zacatec	48	Cicacalco	2	1	1	0	0	0	0	0	2	0	2	0
32	Zacatec	48	Jesús María	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
	Zacatec														
32	as Zacatec	48	La Era	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	as Zacatec	48	Salazares	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	as Zacatec	48	San Antonio	3	3	0	0	0	0	1	1	1	0	3	0
32	as Zacatec	48	San José de Veladores	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	as Zacatec	48	Teocaltiche	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	as	48	Teocaltiche	6	4	2	0	0	0	0	6	0	0	6	0
32	Zacatec as	48	Tocatic	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	48	Villarreales	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	57	El Refugio	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	57	La Blanquita	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	57	La Sierra	5	1	4	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatec as	57	San José del Carmen	2	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0
32	Zacatec as	57	Trancoso	36	24	12	0	0	0	6	28	2	0	36	0
32	Zacatec as	49	Calera de San Miguel	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	49	Caracoles	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
	Zacatec														
32	as Zacatec	49	El Mirador	2	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	as Zacatec	49	Lobatos	3	0	3	0	0	0	0	2	1	0	3	0
32	as Zacatec	49	Loc. Ameca La Vieja	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	49	Lomas del Valle	3	0	3	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	as Zacatec	49	Maravillas	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	as	49	Nogales	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0
32	Zacatec as	49	Pajaritos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	49	Peñitas de Oriente	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	49	Rancho los Rojo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0

ı	I	ı	I	1 1	1	1	l	Ì	Ī	İ	İ	l	İ	İ	Ī
32	Zacatec as	49	San Juan Capistrano	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	49	Tejones	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	49	Trojes	6	6	0	0	0	0	3	3	0	0	6	0
32	Zacatec as	49	Valparaiso	13	10	3	0	0	0	1	10	2	0	13	0
32	Zacatec as	50	Cata de Juanes	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	50	El Llano de las Vírgenes	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec as	50	Guadalupito	4	4	0	0	0	0	1	3	0	0	4	0
32	Zacatec as	50	Las Norias	8	5	3	0	0	0	1	6	1	0	8	0
32	Zacatec as	50	Llano de las Vírgenes	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	50	San José de la Era	13	5	8	0	0	0	4	7	2	0	13	0
32	Zacatec as	50	Sauceda de la Borda	18	17	1	0	0	0	1	15	2	0	18	0
32	Zacatec as	50	Vetagrande	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec	51	Aldea de Godornices	11	11	0	0	0	0	0	10	1	0	11	0
32	Zacatec as	51	Estancia la Colorada	3	2	1	0	0	0	1	2	0	0	3	0
32	Zacatec	51	Los Amarillos	3	1	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec as	51	Primero de Mayo	12	1	11	0	0	0	2	7	3	0	12	0
32	Zacatec	51	Puerto de Sigala	12	5	7	0	0	0	1	11	0	0	12	0
32	Zacatec as	51	Tierra y Libertad	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	51	Villa de Cos	8	3	5	0	0	0	0	8	0	0	8	0
32	Zacatec	52	La Cruz	13	12	1	0	0	0	3	10	0	0	13	0
32	Zacatec	52	Los Planes	13	10	3	0	0	0	1	11	1	0	13	0
	Zacatec	52					0	0	0				0		0
32	as Zacatec		Tierritas Blancas	13	11	2				1	11	1		13	
32	as Zacatec	53	Bajío de San Nicolás	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0
32	Zacatec	53	Estancia de Animas	4	4	0	0	0	0	0	3	1	0	4	0
32	Zacatec	53	La Escalera	7	5	2	0	0	0	0	6	1	0	7	0
32	as Zacatec	53	Laguna Grande	12	10	2	0	0	0	2	8	2	0	12	0
32	as Zacatec	53	Rancho San Martin San Antonio de las	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	as Zacatec	53	Huertas	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	as Zacatec	53	San Dionicio	5	4	1	0	0	0	1	3	1	0	5	0
32	as Zacatec	53	San Leonardo	11	5	6	0	0	0	2	9	0	0	11	0
32	as Zacatec	53	San Martin	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	as Zacatec	53	San Dionicio	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
32	as Zacatec	53	Villa González Ortega	5	4	1	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	as	54	El Frayle	13	13	0	0	0	0	3	9	1	0	13	0

1	Zacatec		İ	1	Ì					ĺ			ĺ	ĺ	
32	as	54	El Sotolillo	15	14	1	0	0	0	5	2	8	0	15	0
32	Zacatec as	54	La Ballena	15	15	0	0	0	0	1	12	2	0	15	0
32	Zacatec as	54	Los Reyes	2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0
32	Zacatec as	54	Pinos	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	54	Villa González Ortega	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	54	Villa Hidalgo	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	55	Boquilla del Carmen	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	55	Colonia Felipe Ángeles	12	11	1	0	0	0	2	9	1	0	12	0
32	Zacatec as	55	El Fuerte	6	2	4	0	0	0	0	5	1	0	6	0
32	Zacatec as	55	El Vergel	5	3	2	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	Zacatec as	55	Nuevo Tigre	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	55	San Miguel	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	Zacatec	55	San Tadeo de las Flores	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec	55	Villanueva	11	7	4	0	0	0	3	6	2	0	11	0
32	Zacatec	56	Benito Juárez	19	13	6	0	0	0	0	19	0	0	19	0
32	Zacatec	56	Boquillas	12	12	0	0	0	0	3	9	0	0	12	0
32	Zacatec	56	Calerilla	9	7	2	0	0	0	0	9	0	0	9	0
32	Zacatec as	56	Cieneguillas	15	11	4	0	0	0	0	13	2	0	15	0
32	Zacatec	56	Col. Alma Obrera	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	56	El Maguey	10	8	2	0	0	0	0	8	2	0	10	0
32	Zacatec as	56	El Molino	7	7	0	0	0	0	0	7	0	0	7	0
32	Zacatec as	56	El Visitador	13	9	4	0	0	0	1	10	2	0	13	0
32	Zacatec as	56	Fracc. Felipe Ángeles	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
	Zacatec		Francisco I Madero												
32	Zacatec	56	González Ortega, Machines	10	0	1	0	0	0	0	8	0	0	10	0
32	Zacatec		La Escondida	1							12			15	
32	Zacatec	56	La Pimienta	15	13	2	0	0	0	0	12	3	0	15	0
32	Zacatec	56	La Soledad	10	7	3	0	0	0	2	3	5	0	10	0
32	as Zacatec	56	Las Chilitas	15	11	4	0	0	0	3	10	2	0	15	0
32	as Zacatec	56	Machines	10	10	0	0	0	0	0	8	2	0	10	0
32	as Zacatec	56	Miguel Hidalgo	13	13	0	0	0	0	4	9	0	0	13	0
32	as Zacatec	56	Nueva Australia	5	5	0	0	0	0	0	4	1	0	5	0
32	as Zacatec	56	Picones	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
32	as Zacatec	56	Rancho Nuevo	10	10	0	0	0	0	0	7	3	0	10	0
32	as	56		11	10	1	0	0	0	0	11	0	0	11	0

32	Zacatec as	56	San Antonio de los Negros	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0
32	Zacatec as	56	San Blas	4	4	0	0	0	0	2	1	1	0	4	0
32	Zacatec as	56	Vetagrande	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
32	Zacatec as	56	Zacatecas	22	19	3	0	0	0	3	17	2	0	22	0

Formato de Anexo 12 "Diagrama de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

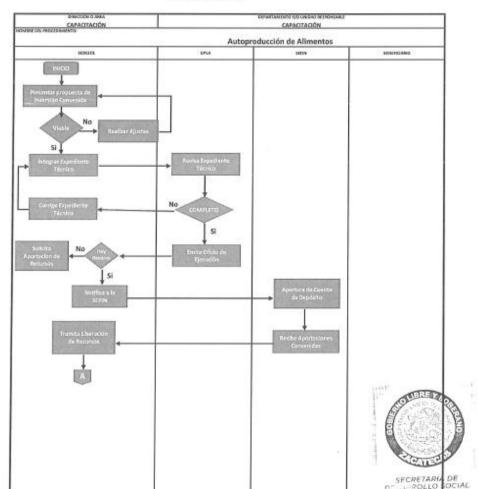
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

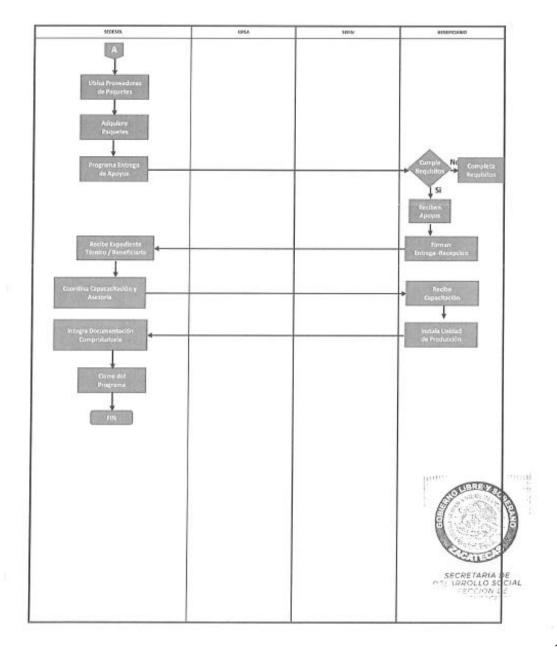
Año de la Evaluación: 2018



FECHA DE ELABORACIÓN			HOJA 1 DE	
21	Diclembre	2016	No. De Version 01	

DIAGRAMA DE FLUJO





Fuente: Reglas de Operación Programa Autoproducción de Alimentos

Formato de Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de las metas"

Nombre del Programa: Autoproducción de Alimentos, Ejercicio Fiscal 2017

Modalidad: Apoyo en Especie

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Alimentación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

No Aplica, el programa es de nueva creación por lo que no ha medido indicadores.

Formato de Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Concepto	Total
1000: Servicios personales		
2000: Materiales y suministros		
3000: Servicios generales		
4000: Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Subsidios	2,421,833.73
5000: Bienes Muebles e inmuebles		
6000: Obras Públicas		

No entrega información desglosada de los gastos de operación.

Reporte y lista de asistencia de cuarta reunión.

Fecha: 18/10/218

Lugar: Edificio B Sala de juntas de la SEDESOL, Zacatecas, Zac.

Motivo de Tercera entrega del informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del

reunión: ejercicio fiscal 2017 al Programa Autoproducción de Alimentos.

Representan Lic. Jannete Garay Medina

te del

Programa:

M en C Juan Luis Rivera Ruiz Esparza

Representan

te de la

ADELZAC:

Actividad: Presentación por parte del Coordinador M en C Juan Luis Rivera Ruiz Esparza de

Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017 Programa de Autoproducción de

Alimentos, y entrega de extenso

Acuerdos: La Lic . Irma Julisa Dorado Cabral proporcionara fechas para la generación de la

cuarta entrega y taller de Marco Lógico p por la ADELZAC

Desarrollo: Lic. Irma Julisa Dorado Cabral, dio la bienvenida a las y los asistentes y explico el

motivo de la reunión.

El M en C Juan Luis Rivera Ruiz Esparza, en su cargo de Director de la ADELZAC y Coordinador de la Evaluación presento la tercera parte de la Evaluación.

Se presentó la observación de realizar corrección de redacción de evaluación con respecto a la población potencial y el impacto que se genera con las acciones del Programa.

La Secretaria de SEDESOL participo dentro de la reunión tomando la palabra para destacar el interés de la Institución realizar acciones en mejora de las actividades realizadas por parte de la SEDESOL.

Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora entregados por el Gobierno del Estado.

Observar la duplicación del recurso con apoyo de los municipios como una Fortaleza por parte de la Dirección de Alimentos.

ENTREGA DE REULTADOS FINALES PROGRAMA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Zacatecas Zac. a 18 de Octubre del 2018

Lista de Asistentes

No	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo electrónico	Sexo
1	Abraham Velazquez Lumirez	ADELZAC	4931092430	abraham vr 85@ gmail.com	M
2	Oscar Barl Galaviz 5.	COEPUR	492 1044365	05/50550/2@ Rugi/ con	M
3	Angel Herrande	SEPESON			1
4	Ramos Harting 20 Delsadillo.	Sidesol	4915000 cf	Kalix 300 e yoher com. mx	11
5 /	Sanvata Cour Wadn	Secloso	492/03/07	nove + 9/6 gmail on	-
6	Diego Octave Sindres	SEPESOL É.	4974930969		H
7	Lead Jones Dodos	SPP	19210072-95	Iccpluse dorado e potmoil	M
8	haura Ma liver	Coepla	14915000 EX1045	5 laura riveral raigheras, gab. n	1x M
9	loss of deris flores Jimènez	COEPIA	4915052	Stipara servirle @gmail.com	M
10	EDUNGOU ELLETO HODINANDEZ C.	COEPLA	4915052	educardonnes to ha @ gmail.com	M
11	Foosta Doniel Hernandez Conzolez	SEFIN	- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	facto 3093@gmoil.com	M
12	Losi Ruben Usoins Linalde	SODISOL	491 5000 ext. 35261	17-Meli@hotmilecon	
13	1 W ELENA MOREIO RIVERO	SEDESOL	4921132564	luz-clerg- and popular	M
14	Claudio Fabrián Perez Rodríguez	SFP	492 1393208	evaluacionstpagnal-com	W
15	Ana Cecilia Tapia Gonza	- SEDEXOL	492 123 24 55	anaceci tapic @hotmail	m M.
16					

Dirección de Planeación y de Evaluación de Programas Federales Secretaría de la Función Pública Tel. (492) 92 5 65 41 ext.-42280 Edificio H 2do. Piso. Cd Administrativa. Circuito Cerro del Gato No. 1900. C.P. 98160 Zacatecas Zac.



La Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, al Programa Autoproducción de Alimentos, está realizada por la Asociación de Desarrollo Económica Local de Zacatecas, A.C. la cual fue Coordinada por el M. en C. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza.

M. en C. Juan Lyk Rivera Ruiz Esparza

Atentamente,

Director de la ADELZAC